



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 14 de julio de 2020

Año CXXVIII Número 34.424

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	9
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	16
AVISOS COMERCIALES	20

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	28
SUCESIONES	31

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	32
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	33
AVISOS COMERCIALES	45

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	49
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 53

El Boletín
en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

BANDA ORIENTAL S.A.

rectificación T.I. 23607/20 del 17/06/20. Se rectifica que por escritura 33 del 12/06/20 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, titular del Registro 2000 se constituyó BANDA ORIENTAL S.A. con Capital social: \$ 1.000.000 representado por 1000000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, que se suscribió e integró en un 100% con aportes dinerarios de: Roberto DOMINGUEZ suscribió 950.000 acciones; Juan Manuel LLADÓ suscribió 35.000 acciones; y Abel Omar PEREZ VAQUERO suscribió 15.000 acciones. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 12/06/2020 Reg. N° 2000

María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27266/20 v. 14/07/2020

COMPAÑÍA AMERICANA DE PETROLEO S.A.

C.U.I.T. 30-71628649-1 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 25/11/2019 se aumento el capital a \$ 1.500.000 representado por QUINCE MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nominal con derecho a un (1) voto cada una. quedando el capital suscripto de siguiente manera: Facundo G Maciel.- 4.900,00 acciones, Enrique Ricciuto.- 600 acciones, Fontanarosa Gastón H. 4.750 acciones, Sarquis Kondratiuk Fernando G. 4.750 acciones. Se reformo artículo 4°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 17/06/2020 Reg. N° 356

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27343/20 v. 14/07/2020

CUOTITAS S.A.

CUIT 30710831099, inscripta en la IGJ el 18/07/08 bajo el nro. 14201 L° 40 de S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/12/2019 se resolvió: (i) designar por el término de tres ejercicios a los Sres. Gregorio R. Goity como Presidente; Gabriel M. Leonelli como Vicepresidente; Esteban Codner como Director y Santiago J. Ardissonne como Director Suplente. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en J.D. Perón 360, CABA; y (ii) Modificar el artículo 12 de su Estatuto Social fijando el 31 de diciembre como fecha de cierre de ejercicio. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 27/12/2019

JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27333/20 v. 14/07/2020

DISTRIBUIDORA MADRI-D S.A.

Escritura N° 79 del 23/6/20. Accionistas: Matias Chiarello, argentino, DNI: 33.038.268, 14/5/87, empresario, casado, Martín Rodríguez 1328 Adrogué, Pcia. Bs. As.; y Florencia Chiarello, argentina, DNI: 35.345.729, 31/3/90, empresaria, soltera, Pellegrini 367 Adrogué, Pcia. Bs. As.; Santos Osvaldo Chiarello, argentino, DNI: 13.156.308, 16/5/59, comerciante, casado, San Martín 3476 Rafael Calzada, Pcia. Bs. As.; Nora Mercedes Delgado, argentina, DNI: 11.786.725, 24/2/58, comerciante, casada, San Martín 3476 Rafael Calzada, Pcia. Bs. As.- Denominación: "DISTRIBUIDORA MADRI-D S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La instalación, explotación y administración de supermercados mayoristas y/o minoristas, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, artículos para el hogar, de limpieza, artículos textiles, indumentaria, artículos de bazar, menaje, regalería, perfumería, librería, todo tipo de productos electrónicos, de iluminación, de electricidad, juguetería, marroquinería, sus manufacturas diversas ya sean importadas o nacionales y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Capital: \$ 500.000.- dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto

cada una y valor nominal \$ 1.- cada acción. Suscripción: a) Matías Chiarello: 200.000 acciones; b) Florencia Chiarello: 200.000 acciones; c) Santos Osvaldo Chiarello: 50.000 acciones; y Nora Mercedes Delgado: 50.000 acciones.- Las acciones se integran en un 25%, el saldo dentro del plazo de 2 años. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Matías Chiarello, Vicepresidente: Florencia Chiarello; Directores Suplentes: Santos Osvaldo Chiarello y Nora Mercedes Delgado; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Sarmiento 2189, piso 1º, depto. "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 23/06/2020 Reg. N° 933

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 14/07/2020 N° 27310/20 v. 14/07/2020

F POINT S.A.

1) Tomás IAKUB, nacio 19/08/1993 DNI 37754463 Ramsay 1945, piso 2, dpto B Torre 3, CABA. Liliana Mónica ROJAS, nacio 17/06/1958, DNI 13386499, Av Juan Bautista Alberdi 7171, PB, dpto A CABA ambos argentinos empresarios solteros. 2) 09/07/2020 3) F POINT S.A. 4) La Pampa 1512, piso 10, C.A.B.A. 5) la compra, venta, difusión, producción, transformación, elaboración, procesamiento, importación, y exportación, e-commerce, representación, consignación, comisión, distribución de materias primas, productos, mercaderías, bebidas con o sin alcohol, helados, postres y todos los demás bienes y servicios relativos a la gastronomía, la alimentación, y la nutrición, y sus complementarias para una vida saludable. Pudiendo para ello realizar y organizar eventos gastronómicos, instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares y cafeterías y dar en franquicia y explotar como franquiciado. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. Suscripción acciones Tomas IAKUB 800 (80%) Liliana Mónica ROJAS 200 (20%) v/n \$ 100 c/u 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios: Presidente: Liliana Monica ROJAS; Director Suplente Tomas IAKUB aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 09/07/2020 Reg. N° 45 Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27327/20 v. 14/07/2020

FRIOMAX S.A.

1) Tomás IAKUB, nacio 19/08/1993 DNI 37754463 Ramsay 1945, piso 2, dpto B Torre 3, CABA. Micaela IAKUB, nacio 1/12/1995 DNI 39372788, Mariscal Antonio José de Sucre 755, piso 2, dpto B, CABA ambos argentinos empresarios solteros. 2) 09/07/2020 3) FRIOMAX S.A. 4) La Pampa 1512, piso 10, C.A.B.A. 5) la compra, venta, difusión, producción, transformación, elaboración, procesamiento, importación, y exportación, e-commerce, representación, consignación, comisión, distribución de materias primas, productos, mercaderías, bebidas con o sin alcohol, helados, postres y todos los demás bienes y servicios relativos a la gastronomía, la alimentación, y la nutrición, y sus complementarias para una vida saludable. Pudiendo para ello realizar y organizar eventos gastronómicos, instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares y cafeterías y dar en franquicia y explotar como franquiciado. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. Suscripción acciones Micaela IAKUB 500 (50%) Tomas IAKUB 500 (50%) v/n \$ 100 c/u 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios: Presidente: Stella Maris VAZQUEZ Director Suplente Tomas IAKUB aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 09/07/2020 Reg. N° 45 Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27353/20 v. 14/07/2020

GENERAL RAMOS S.A.

1) Margarita BERDICEVSCHI, nacio 24/03/1938, DNI. 3705162, viuda, arquitecta, Ramsay 1945 piso 10 A CABA. Micaela IAKUB, nacio 1/12/1995 DNI 39372788, soltera, empresaria, Mariscal Antonio José de Sucre 755, piso 2, dpto B, CABA ambas argentinas. 2) 09/07/2020 3) GENERAL RAMOS S.A. 4) Cerrito 388, piso 4, C.A.B.A. 5) la compra, venta, difusión, producción, transformación, elaboración, procesamiento, importación, y exportación, e-commerce, representación, consignación, comisión, distribución de materias primas, productos, mercaderías, bebidas con o sin alcohol, helados, postres y todos los demás bienes y servicios relativos a la gastronomía, la alimentación, y la nutrición, y sus complementarias para una vida saludable. Pudiendo para ello realizar y organizar eventos gastronómicos, instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares y cafeterías y dar en franquicia y explotar como franquiciado. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. Suscripción acciones Micaela IAKUB 500 (50%) Margarita BERDICEVSCHI 500 (50%) v/n \$ 100 c/u 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios: Presidente: Lucas Sebastián CONTI Director Suplente Margarita BERDICEVSCHI aceptaron cargos constituyeron

domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 09/07/2020 Reg. N° 45

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27325/20 v. 14/07/2020

GOTTEX TEXTIL S.A.

Constituida por escritura 190 del 26/6/2020 ante Roberto Nicolás BUENOS, adscripto del registro 942. Socios: Gonzalo Xavier ESPOSITO DNI 25838690 CUIT 20-25838690-7 nacido 23/2/1977 soltero y Juan Carlos ESPOSITO DNI 4386282 CUIT 20-04386282-1 nacido 17/11/1941 casado. Ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real y constituido en Avenida Juan B. Justo 1045 piso 24 CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Gonzalo Xavier ESPOSITO suscribe 80000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Juan Carlos ESPOSITO suscribe 20000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 30/6 de cada año. SEDE: Juan B. Justo 1045 piso 24 departamento 04 CABA. PRESIDENTE: Gonzalo Xavier ESPOSITO, SUPLENTE: Juan Carlos ESPOSITO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 942 MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27335/20 v. 14/07/2020

HILANSUR S.A.

Por Escritura N°181 del 30/06/2020, se constituye: Ariel Alberto Oscar BESTEIRO, nacido el 19/06/1977, DNI 25.848.953, con domicilio real en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1515, 9° "C", CABA, PRESIDENTE; y Marcelo Omar RODRIGUEZ, nacido el 22/03/1958, DNI 11.683.978, con domicilio real en Olavarría 271, 3° "A", Quilmes, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, divorciados, contadores públicos y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1515, 9° piso, departamento "C", CABA. 1) HILANSUR S.A. 2) 99 Años. 3) Compra, venta, comercialización online, vía internet y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, confección, diseño, tratamiento, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de toda clase de materias primas, productos, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales y manufacturados del ramo textil en general, pudiendo realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga vinculada directamente con este objeto.- 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Ariel Alberto Oscar BESTEIRO \$ 50.000 y 50.000 acciones. Marcelo Omar RODRIGUEZ \$ 50.000 y 50.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 1618. Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27354/20 v. 14/07/2020

INSIGNEO ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71609261-1. Por Asamblea celebrada el 12/06/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, es decir de \$ 14.700.142 a \$ 14.800.142; y (ii) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. El capital social se encuentra representado por 14.800.142 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por el único accionista Insigneo Financial Services LLC. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/06/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27251/20 v. 14/07/2020

L&M SOLUCIONES COMERCIALES S.A.

Por Escritura Nº 370 Fº 894 Reg. 553 de fecha 3/7/2020, Luciano LANZUOLO, nacido el 16/3/1986, DNI 32.238.040, domiciliado en Agustín Magaldi 762, Loma Hermosa, Pcia Bs As, y Martín Emiliano BOUREL, nacido el 3/6/1985, DNI 31.424.560, domiciliado en Marcos Sastre 1526, Piso 1, Depto A, San Miguel, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. OBJETO: Importación, exportación, compra, venta distribución y representación de todo tipo de bienes, mercaderías y productos en general. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Luciano LANZUOLO y Martín Emiliano BOUREL suscriben 50.000 acciones cada uno. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Luciano LANZUOLO; DIRECTOR SUPLENTE: Martín Emiliano BOUREL; ambos con domicilio especial y sede social en Av. Congreso 5856, Unidad 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 370 de fecha 03/07/2020 Reg. Nº 553
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2020 Nº 27313/20 v. 14/07/2020

NORBONE S.A.

1) Tomás IAKUB, argentino nació 19/08/1993 DNI 37754463 soltero empresario, Ramsay 1945, piso 2, dpto B Torre 3, CABA, Margarita BERDICEVSCHI, nació 24/03/1938, DNI. 3705162, viuda, arquitecta, Ramsay 1945 piso 10 A CABA. Carolina MIGELSON, nació 29/10/1967, DNI 18528474, divorciada, psicóloga, Arribeños 3151 piso 12, dpto 1, Torre C, CABA Todos argentinos. 2) 09/07/2020 3) NORBONE SA 4) Cerrito 388, piso 4, C.A.B.A. 5) la compra, venta, difusión, producción, transformación, elaboración, procesamiento, importación, y exportación, e-commerce, representación, consignación, comisión, distribución de materias primas, productos, mercaderías, bebidas con o sin alcohol, helados, postres y todos los demás bienes y servicios relativos a la gastronomía, la alimentación, y la nutrición, y sus complementarias para una vida saludable. Pudiendo para ello realizar y organizar eventos gastronómicos, instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares y cafeterías y dar en franquicia y explotar como franquiciado. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. Suscripción acciones Tomás IAKUB 700 (70%) Margarita BERDICEVSCHI 200 (20%), Carolina MIGELSON 100 (10%) v/n \$ 100 c/u 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios: Presidente: Lucas Sebastián CONTI, Director Suplente Margarita BERDICEVSCHI aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 09/07/2020 Reg. Nº 45
Claudia Beatriz García Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 Nº 27328/20 v. 14/07/2020

ON TARGET BY WGSA S.A.

Complementario de publicación del 29/6/2020 ID 636393, TI Nº 25555/20. Suscriben Acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto por acción: Adrián Santiago ANSELMÍ, 90%, 9.000 ACCIONES, por \$ 90.000 e integra \$ 22.500; Marisol ELBINGER, 10%, 1.000 ACCIONES, por \$ 10.000; e integra \$ 2.500. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 394 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 394
Agustín RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 Nº 27199/20 v. 14/07/2020

OP INVERSORA S.A.

Se hace saber que por escritura pública N.º 58 de fecha 07/07/2020 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Fabio Marcelo Calcaterra, argentino, nacido el 22 de julio de 1964, soltero, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.332.097, y del C.U.I.T. 20-17332097-4, con domicilio real en Mariscal Ramón Castilla 2871, piso 10º, C.A.B.A., y Fernando Domenech, argentino, nacido el 30 de mayo de 1961, divorciado, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.563.751, y del C.U.I.T. 20-14563751-2, con domicilio real en Av. Libertador 4612, piso 12º, C.A.B.A. 2) Denominación social: OP Inversora S.A.; 3) Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5º, C.A.B.A.; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades financieras o de inversión mediante (i) aporte o inversiones de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios y/o préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios, operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, (ii) participación en empresas de cualquier naturaleza - sea en la República Argentina o en el exterior - a través de la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, (iii) compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y

toda clase de valores mobiliarias y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales. En general, podrá realizar toda operación financiera y de inversión en los términos del artículo 31 primer párrafo de la Ley General de Sociedades, no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. 5) Duración: 99 años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio; 6) Capital: \$ 100.000 (cien mil) representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La suscripción la realizan de la siguiente forma: Fabio Marcelo Calcaterra suscribe la cantidad de 90.000 (noventa mil) acciones las que corresponden a pesos 90.000 (noventa mil), y Fernando Domenech suscribe la cantidad de 10.000 (diez mil) acciones las que corresponden a pesos 10.000 (diez mil). Los accionistas integran el 25% (veinticinco por ciento) de la suscripción. El setenta y cinco por ciento (75%) restante del capital social será integrado en el plazo legal establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, en efectivo. 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) e igual o menor número de directores suplentes, con mandato por 3 (tres) ejercicios. Director titular y Presidente: Sebastián Andrés Tamanaha; Director Suplente: Juan Pablo Bove. El Director Titular y Presidente y el Director Suplente constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 537, Piso 5°, C.A.B.A.; 8) Representación legal: estará a cargo del presidente del Directorio o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura, si la Sociedad queda comprendida en los incisos 2° y 7° del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de tres ejercicios. En caso de que la sociedad quede encuadrada en cualquiera de los restantes incisos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades número 19.550 se designará una comisión fiscalizadora formada por tres síndicos titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizada según instrumento público Esc. N.º 58 de fecha 07/07/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 07/07/2020 Reg. N° 541

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27198/20 v. 14/07/2020

PAULISTA S.A.

CUIT 33-50103582-9 - Asamblea 06/03/2020 por vencimiento mandato Directorio Presidente Liliana Magliola, Vicepresidente Laura Magliola y Director Titular Juan Magliola y Sindicaturas Andrea Balduzzi y Marcelo Terzi, designa nuevo Directorio, mandato dos años hasta 06/03/2022: Presidente Juan José Magliola, DNI 14.618.441, 58 años, argentino, empresario domicilio Isabel La Católica 168, San Isidro, Prov. Bs.As.; Vicepresidente Liliana Noemí Magliola, DNI 16.823.681, 56 años, argentina, empresaria, domicilio Echeverría 533, Acassuso, Prov. Bs.As.; Directora Titular Laura Amanda Magliola, DNI 14.151.869, 60 años, argentina, empresaria, domicilio J.A. Garcia 5264, CABA, empresaria y Directora Suplente Andrea Beatriz Balduzzi, DNI 16.453.038, 58 años, argentina, contadora, domicilio Pareja 4631, CABA. Todos domicilio especial Viamonte 1145, P. 8°, Dpto. B, CABA. Se prescinde de Sindicatura. Se reforma Estatuto, artículos 1°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°, adecuándolo a las normas vigentes. Se prolonga mandato de Directores a 2 años. Se fija nuevo domicilio sede social en Viamonte 1145, P. 8°, Dpto. B, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA fecha 06/03/2020.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27236/20 v. 14/07/2020

SBS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

CUIT N° 30710222858. En asamblea de fecha 28/04/20 se modificó el estatuto, reformando los arts. 4°, 7° y 11°, correspondientes al capital social, administración y reuniones a distancia, y aprobando el texto ordenado. Asimismo, se designó el siguiente directorio por dos ejercicios: Presidente: Marcelo Adrián Menéndez; Vicepresidente: Marcelo Rodolfo Gómez Prieto; Directores Titulares: Jorge Alberto Miteff, Leandro Ricardo Trigo, Guillermo Javier Pérez, Catalina Menéndez; y Director Suplente: Damián Marcos Zuzek. Todos aceptaron su designación y cargo, y constituyeron domicilio especial en Av. E. Madero 900, piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2020

Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27284/20 v. 14/07/2020

SBS CAPITAL S.A.

CUIT N° 30714154237. En asamblea de fecha 29/04/20 se modificó el estatuto, reformando los arts. 4° y 14°, correspondientes al capital social, y reuniones a distancia. Asimismo, se designó el siguiente directorio por dos ejercicios: Presidente: Marcelo Adrián Menéndez; Vicepresidente: Marcelo Rodolfo Gómez Prieto; Directores Titulares: Jorge Alberto Miteff, Pablo Andrés Muñoz, Alejandro Marcelo Giambirtone; y Directores Suplentes: Leandro Ricardo Trigo, Guillermo Javier Pérez. Todos aceptaron su designación y cargo, y constituyeron domicilio especial en Av. E. Madero 900, piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020

Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27285/20 v. 14/07/2020

SBS TRADE S.A.

CUIT N° 30711943982. En asamblea de fecha 29/04/20 se modificó el estatuto, reformando los arts. 4°, 9° y 15°, correspondientes al capital social, administración y reuniones a distancia. Asimismo, se designó el siguiente directorio por dos ejercicios: Presidente: Marcelo Adrián Menéndez; Vicepresidente: Marcelo Rodolfo Gómez Prieto; Directores Titulares: Jorge Alberto Miteff, Guillermo Javier Pérez, Leandro Ricardo Trigo; y Director Suplente: Catalina Menéndez. Todos aceptaron su designación y cargo, y constituyeron domicilio especial en Av. E. Madero 900, piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020

Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27286/20 v. 14/07/2020

SBS TRADING S.A.

CUIT N° 30643839721. En asamblea de fecha 28/04/20 se modificó el estatuto, reformando los arts. 4°, 7° y 11°, correspondientes al capital social, administración y reuniones a distancia, y aprobando el texto ordenado. Asimismo, se designó el siguiente directorio por dos ejercicios: Presidente: Marcelo Adrián Menéndez; Vicepresidente: Marcelo Rodolfo Gómez Prieto; Directores Titulares: Jorge Alberto Miteff, Guillermo Javier Pérez, Leandro Ricardo Trigo; y Director Suplente: Catalina Menéndez. Todos aceptaron su designación y cargo, y constituyeron domicilio especial en Av. E. Madero 900, piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2020

Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27279/20 v. 14/07/2020

ST INVERSIONES S.A.

rectificación T.I. 88306/19 del 19/11/2019. CUIT 30710386761. Por escritura n° 168 del 12/11/19, ante la escrib. María Cecilia Koundukdjian Titular del Registro 2000, I) se redujo el capital social de \$ 118.441.944 a \$ 45.117.462, representado por 45.117.462 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, suscripto e integrados en un 100% por Roberto Dominguez y Pablo Bernardo Peralta, quienes suscriben 22.558.731 acciones cada uno. II) Se aumentó el capital social de \$ 45.117.462 a \$ 148.497.230 representado por 148.497.230 de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscripto e integrado en un 100% con aportes dinerarios por capitalización de parte del pasivo y de aportes irrevocables de los socios Roberto Dominguez y Pablo Bernardo Peralta, quienes suscriben 74.248.615 acciones cada uno. Firmado: María Cecilia Koundukdjian.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 12/11/2019 Reg. N° 2000

María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27256/20 v. 14/07/2020

XCARD PAYMENTS S.A.

Constitución 30/06/2020, Escritura 47, Registro 1236 CABA. 1) Enrique Daniel GARRO, argentino, 01/10/1957, DNI 13.515.860, CUIT 20135158608, empresario, casado, domicilio real Santa Rosa 3025, Florida, Vte López, Prov. Bs As; Alejandro Raúl TORRIGLIA, argentino, 05/12/1969, DNI 21.023.385, CUIT 20210233858, Licenciado, casado, domicilio real Castelli 1662, Maschwitz, Escobar, Prov. Bs As; Di TANG, argentino naturalizado, 30/09/1969, divorciado, DNI 18.806.378, CUIT 20188063781, ingeniero, domicilio real Madero 1125, 5ª "A" San Fernando, prov Bs As y Chien Hao CHEN, argentino naturalizado, 15/02/1975, DNI 18.800.397, CUIT 20188003975, comerciante,

casado, domicilio real Francisco A de Figueroa 930 CABA; 2) "XCARD PAYMENTS S.A."; 3) 99 años; 4) LEANDRO N ALEM 465 piso 1 CABA; 5) \$ 250.000, representado por 220.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. Enrique Daniel GARRO, Alejandro Raúl TORRIGLIA, Di TANG y Chien Hao CHEN, suscriben cada uno 62.500 acciones, aportan cada uno \$ 62.500 en efectivo, integran el 100% del capital social; 6) La dirección y administración a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. 7) Objeto: prestar servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, según sea aplicable, de y con recursos mantenidos en cuentas de registro virtuales, digitales o de pago mantenidas por personas físicas o jurídicas, incluyendo su administración, por Internet y/o cualquier otro medio de pago; b) desarrollo, implementación, soporte, licenciamiento y comercialización de sistemas o medios de pago, incluyendo electrónicos; c) emisión, administración y procesamiento de instrumentos de pago, incluyendo sin limitación, tarjetas de crédito, débito y prepagas; d) Comprar, comercializar, vender, alquilar y dar en comodato equipos de Posnet y equipos relacionados, repuestos, accesorios e insumos; e) administración de programas de fidelidad, y promoción de bienes y servicios ofrecidos por terceros a través de programas de fidelidad. No realizará operaciones de las comprendidas en la Ley 21.526 o que requiera la intermediación en el ahorro Público. 8) 31/12 de cada año. 09) Presidente: Enrique Daniel GARRO, VICEPRESIDENTE: Di TANG; y DIRECTORES SUPLENTE: ALEJANDRO RAÚL TORRIGLIA y Chien Hao CHEN, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 1236 GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27190/20 v. 14/07/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

SIDE HUSTLE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/07/2020. 1.- IGNACIO FONTOVA, 15/07/1996, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, CATAMARCA 3996 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 39760640, CUIL/CUIT/CDI N° 20397606407, AGUSTIN ALEJANDRO ALARCON, 02/05/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AYACUCHO 435 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 35657300, CUIL/CUIT/CDI N° 20356573006, . 2.- "SIDE HUSTLE SAS". 3.- SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1625 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: IGNACIO FONTOVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1625 piso , CPA 1425 AGUSTIN ALEJANDRO ALARCON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1625 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: ROSA CECILIA GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1625 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2020 N° 27220/20 v. 14/07/2020

TOP CARS AUTOMOTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/07/2020. 1.- LUIS MIGUEL LOBOS, 19/05/1987, Soltero/a, Argentina, VENTA DE AUTOS, CAMIONETAS Y UTILITARIOS NUEVOS, F. LOEFFLER 5200 piso MORENO, DNI N° 33167547, CUIL/CUIT/CDI N° 20331675475, EMILIO DANIEL DELGADO, 14/11/1981, Soltero/a, Argentina, VENTA DE AUTOS, CAMIONETAS Y UTILITARIOS NUEVOS, CORONEL BRANDSEN 122 piso B° LOS NARANJOS - MORENO MORENO, DNI N° 29168379, CUIL/CUIT/CDI N° 20291683798, . 2.- “Top Cars automotores SAS”. 3.- RODO JOSE ENRIQUE 3853 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: EMILIO DANIEL DELGADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODO JOSE ENRIQUE 3853 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: LUIS MIGUEL LOBOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODO JOSE ENRIQUE 3853 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/07/2020 N° 27337/20 v. 14/07/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AIR LIQUIDE AMERICAS BUSINESS SERVICES S.R.L.**

Edicto complementario del edicto N° 26021/20 de fecha 1/7/2020 T.I. N° 26021/20. Se hace saber que mediante acta constitutiva complementaria de fecha 13 de julio de 2020, se reformuló el punto a) del objeto social de AIR LIQUIDE AMERICAS BUSINESS SERVICES S.R.L. y, en consecuencia, el mismo quedó redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 3° - La Sociedad tiene el objeto social que se detalla a continuación: (a) La prestación de los siguientes servicios o ejecución de actividades por cuenta propia o a través de terceros, dentro o fuera de la República Argentina: asesoramiento, consultoría, tercerización, gestión y/o prestación de servicios vinculados con la administración, personal y recursos humanos, salud laboral, seguridad y gestión ambiental y calidad, cumplimiento, tecnología de la información, finanzas, auditoría, contabilidad, proceso integral de compras, facturación, cobranzas, fiscal y cualquier otra área de gestión empresarial a cualquier tipo de entidades o negocios (con excepción de las actividades comprendidas en la Ley No. 20.488 -Normas para el ejercicio de la profesión de ciencias económicas, normas complementarias y modificatorias- y cualquier otra actividad para las cuales las leyes requieran título profesional habilitante expedido a personas humanas). Estos servicios incluirán todas y cada una de las modalidades, sistemas presentes o futuros de los mismos, bajo cualquier nombre presente o futuro y con cualquier tecnología conocida en el presente o que se cree en el futuro;...” Se deja constancia que no ha habido modificaciones adicionales. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 29/06/2020 MARIA SOLEDAD BARATTA - T°: 132 F°: 226 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27351/20 v. 14/07/2020

BM ING S.R.L.

Constitución: 30/06/2020 Socios: HARRINTON ESCALANTE, Romberth Oswaldo, venezolano, DNI 95.956.246, nacido el 04/04/1983, domiciliado en Gaceta de Bs. As. 3154, Piso 7, Ciudadela, Prov. De Bs. As., soltero, comerciante, suscribe 100.020 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; SANCHEZ ASCANIO, Jorge Eliecer, colombiano, DNI 95.580.107, nacido el 19/09/1987, domiciliado en Manuel Estrada 1248, Sáenz Peña, Prov.

De Bs. As., soltero, comerciante, suscribe 99.990 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y JARAMILLO VARGAS, Maritza Janett, peruana, DNI 94.270.754, nacida el 12/06/1978, domiciliada en Av. Rivadavia 11258, Piso 1, Depto. 9 CABA, soltera, comerciante, suscribe 99.990 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientos mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Av. Rivadavia 11258, Piso 1, Depto. 9 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: A) Servicio, consultoría y suministros de informática. B) Venta al por mayor, de equipos periféricos, accesorios y programas informáticos; C) Reparación y mantenimiento de equipos informáticos; D) Venta al por mayor de máquinas y equipos de control y seguridad; E) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. Gerente: HARRINTON ESCALANTE, Romberth Oswaldo, con domicilio especial en Av. Rivadavia 11258, Piso 1, Depto. 9 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 30/06/2020
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27185/20 v. 14/07/2020

CHARLO FILMS S.R.L.

RECTIFICACION. Aviso del 01/07/2020 n° 25895/20. Capital: \$ 100.000. dividido en 100.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, suscriptas así: Oliver KOLKER, 90.000.- cuotas o sea \$ 90.000.-; y Miguel Hugo KOLKER, 10.000.- cuotas o sea \$ 10.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 2055
Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27350/20 v. 14/07/2020

CHIARELLO S.R.L.

Escritura N° 80 del 23/6/20. Socios: Santos Osvaldo Chiarello, argentino, DNI: 13.156.308, 16/5/59, comerciante, casado, San Martin 3476 Rafael Calzada, Pcia. Bs. As.; Nora Mercedes Delgado, argentina, DNI: 11.786.725, 24/2/58, comerciante, casada, San Martin 3476 Rafael Calzada, Pcia. Bs. As.; Matias Chiarello, argentino, DNI: 33.038.268, 14/5/87, empresario, casado, Martín Rodríguez 1328 Adrogué, Pcia. Bs. As.; y Florencia Chiarello, argentina, DNI: 35.345.729, 31/3/90, empresaria, soltera, Pellegrini 367 Adrogué, Pcia. Bs. As.- Denominación: "CHIARELLO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La instalación, explotación y administración de supermercados mayoristas y/o minoristas, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, artículos para el hogar, de limpieza, artículos textiles, indumentaria, artículos de bazar, menaje, regalería, perfumería, librería, todo tipo de productos electrónicos, de iluminación, de electricidad, juguetería, marroquinería, sus manufacturas diversas ya sean importadas o nacionales y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Capital: \$ 500.000.- dividido en 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Santos Chiarello: 200.000 cuotas; Nora Mercedes Delgado: 200.000 cuotas; Matías Chiarello: 50.000 cuotas y Florencia Chiarello: 50.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25%, el saldo en 2 años. Administración: uno o más gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/06. Gerente: Santos Osvaldo Chiarello, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Sarmiento 21898, piso 1°, depto. "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 23/06/2020 Reg. N° 933
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 14/07/2020 N° 27309/20 v. 14/07/2020

CRALEX LOGISTICA S.R.L.

1) 30/6/20 2) Christian Alexis BUDEGUER, DNI 35268973, 25/7/90, Suipacha 1331, CABA y Magali Belén CARANDO, DNI 41067536, 25/3/98, Av. Avenino Rolon 816, San isidro, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, empleados. 3) Maipu 827 CABA 4) a. Transporte: Servicios de transportes a terceros de mercaderías, y cargas; Fletes de corta media y larga distancia; Mudanzas; Transporte de maquinarias, sustancias alimenticias, productos químicos y petroquímicos; B. Logística: Explotación de centros de distribución y acopio, carga y descarga de todo tipo de mercadería. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y un voto c/u que cada socio suscribió 150.000 8) Gerente Alexis Christian BUDEGUER domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/06/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/07/2020 N° 27289/20 v. 14/07/2020

DON ABEL S.R.L.

En rectificatoria de la publicación de fecha 10/06/2020, N°22681/20 de DON ABEL S.R.L. se elimina de la redacción del artículo Tercero la siguiente actividad Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, locación, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos. Asimismo se reforma el siguiente ítem: Financieras: A fin de dar cumplimiento con el objeto social se podrá realizar las gestiones pertinentes ante el Banco de la Nación Argentina y toda otra entidad crediticia pública o privada creada o a crearse, Administración Pública Nacional y demás reparticiones autónomas o autárquicas y entidades públicas y privadas que fuere menester, se excluirán todas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 01/06/2020

MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27216/20 v. 14/07/2020

DULZAM S.R.L.

CUIT: 30-71409769-1 por Acta de fecha 13/3/2020 se designa Gerentes a Dario Sergio Zampella, arg, casado, DNI 21.441.051, CUIT 20-21441051-7, domicilio en Caupolicán 481, Ramos Mejía, Pcia de Bs.As; Diego Lopez, arg, soltero, DNI 26.626.326, CUIT 20-26626326-1, domicilio en Montevideo 770, Piso 4°, C.A.B.A; Pablo Ariel Mancuso, arg, DNI 26474544, CUIT: 20-26474544-7, soltero, domicilio en Montevideo 770, Piso 4 C.A.B.A.- Designados hasta 31/12/2022. SE REFORMA EL ART. 4° el que se suscribe e integra de la siguiente manera: Capital Social es de pesos cincuenta mil(\$ 50.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos(\$ 10.-) cada una estando totalmente integrado por los socios en la siguiente forma: Dario Sergio Zampella, Suscribe 2450 cuotas con un valor de \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cada cuota, por un total de \$ 24.500; Diego Lopez, suscribe 1.300 cuotas con valor nominal de \$ 10 cada una y derecho a un voto por cuota, por un total de \$ 13.000; y Pablo Ariel Mancuso, suscribe 1.250 cuotas con valor nominal de \$ 10 por cada una y derecho a un voto por cuota, por un total de \$ 12.500.º; ADEMÁS SE REFORMAN: ART. 5° donde se establece mandato por tres años, reelegible de forma indefinida Y ART. 8° del Contrato Social. Se cambia la sede social a la calle Montevideo 770, Piso 4° CABA donde se establece Domicilio Especial.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 1601

Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27334/20 v. 14/07/2020

DULZAM S.R.L.

CUIT: 30-71409769-1. Por Contrato del 13/3/2020 Dario Sergio Zampella vende y transfiere a Diego López 50 cuotas de valor nominal \$ 10.cada una. Por Contrato de fecha 13/3/2020 Karina Vanesa Echarri vende y transfiere a Pablo Ariel Mancuso 1.250 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada una y a Diego López 1.250 cuotas de valor nominal \$ 10.cada una. Se reforma el artículo 4º: "Artículo 4º: El Capital Social es de pesos cincuenta mil(\$ 50.000) dividido en cinco mil(5.000) cuotas de diez pesos(\$ 10.) cada una estando totalmente integrado por los socios en la siguiente forma: Dario Sergio Zampella, arg, empresario, casado, nacido el 2 de marzo de 1970 DNI 21.441.051, CUIT 20-21441051-7, domicilio Caupolicán 481, Ramos Mejía, Pcia de Bs.As, 2450 cuotas con un valor de \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cada cuota, por un total de \$ 24.500; Diego Lopez, arg, empresario, de estado civil soltero, nacido el 7 de septiembre de 1978, DNI 26.626.326, CUIT 20-26626326-1, domicilio Montevideo 770, Piso 4°, C.A.B.A, 1.300 cuotas con valor nominal de \$ 10 cada una y derecho a un voto por cuota, por un total de \$ 13.000; Pablo Ariel Mancuso, arg, DNI 26474544, CUIT 20-26474544-7, nacido el 22 de marzo de 1978, soltero, con domicilio en Montevideo 770, Piso 4 C.A.B.A 1.250 cuotas con valor nominal de \$ 10 por cada una y derecho a un voto por cuota, por un total de \$ 12.500." el señor Zampella fija domicilio especial en Caupolicán 481, Ramos Mejía, Pcia.de Bs.As, los srs López y Mancuso en Montevideo 770 Piso 4 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/03/2020

Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27345/20 v. 14/07/2020

DYNAMIS CONSULTING S.R.L.

(CUIT 30-71189627-5) Se rectifica aviso 11325/20 del 04/03/20. El art. 5° del Contrato social queda redactado así: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no de la sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta. Los gerentes serán designados por los socios mientras dure la sociedad. Los gerentes tendrán autoridad para administrar y disponer de los

activos de la sociedad, incluyendo aquellos actos que requieran de un poder especial de acuerdo con el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Consecuentemente los gerentes estarán autorizados a realizar, en nombre y representación de la sociedad, todos aquellos actos tendientes a ejercer el objeto de la sociedad encontrándose autorizados para operar ante el banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Nación, el Banco Hipotecario, como así ante cualquier otra entidad bancaria y/o financiera, estarán autorizados a establecer agencias, sucursales o cualquier otro tipo de establecimiento representativo, tanto dentro como fuera del país, otorgar poderes a una o más personas con facultades para actuar ante tribunales de justicia - incluyendo facultades para iniciar acciones penales- o facultades para realizar cualquier otro acto en representación de la sociedad, que los gerentes consideren pertinentes. Cada gerente acreditará una garantía por el importe y bajo las condiciones de la regulación aplicable." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 27/02/2020 Reg. Nº 1942

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 Nº 27274/20 v. 14/07/2020

FCS CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Fabián CHAVEZ SOSA, paraguayo, 11/09/71, DNI 94.611.201, maestro mayor de obra, soltero, domicilio: Los Alelies 7773, San Martín, PBA y Sandra Donizete NEVES, brasilera, 18/04/77, DNI 94.494.495, contadora, casada, domicilio: Carbajal 3271, CABA. 2) Esc. Nº 72 del 30/06/2020, Fº 183, Registro 435, CABA. 3) FCS CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Av Cramer 1908, 1 "C", CABA. 5) INMOBILIARIA: compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. CONSTRUCTORA: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción.- 6) Plazo: 99 años. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una y 1 voto. Fabián CHAVEZ SOSA: 9.500 y Sandra Donizete NEVES 500. 8) Gerente: Fabián CHAVEZ SOSA, con domicilio especial en la sede social. 9) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 435

Natalia Kupervaser - Matrícula: 5549 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 Nº 27173/20 v. 14/07/2020

GREENSOFT S.R.L.

cuit 30709089591 Por instrumento del 16/03/2020 se aprobo reformar art 6 de estatuto (firma indistinta y garantia gerente) y se cambio trasladar la sede a Lavalle 1711 piso 11 depto D de Caba Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 16/03/2020

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 Nº 27317/20 v. 14/07/2020

IMPEX DANED S.R.L.

CUIT Nº 30-71459402-4. Por instrumento privado del 23/06/2020, Daniel Guillermo REIDER, vende, cede y transfiere, 10.000 cuotas, equivalentes a \$ 10.000 a favor de Alejo SCHUSTER, argentino, soltero, comerciante, 26 años, DNI Nº 38.069.809, Av. Rivadavia 6351, Piso 13º, Dpto "A", Torre II, CABA, CUIT Nº 23-38069809-9; por lo tanto, se modifica la Cláusula 4º del Contrato Social, quedando el Capital Social de \$ 20.000, totalmente integrado por: 1) Eduardo Gabriel SCHUSTER, 10.000 cuotas, equivalentes a \$ 10.000 y 2) Alejo SCHUSTER, 10.000 cuotas, equivalentes a \$ 10.000. Daniel Guillermo REIDER, renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Alejo SCHUSTER, quien constituye domicilio especial en la calle Pasteur 376, CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 23/06/2020

Gabriela Verónica Brodsky - Tº: 72 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 Nº 27178/20 v. 14/07/2020

SOCIEDAD DE LA CARNE S.R.L.

1) SOCIOS: a) Luis María Santiago LANDONI, 19/07/1970, DNI 21.671.565, licenciado en administración, Uruguay 1306, piso 2, C.A.B.A.; b) Martín LEIBERG, 03/11/1970, DNI 21.843.136, licenciado en comercio exterior, Lynch 1483, Beccar, Pcia de Bs As; c) Diego Agustín GALARCE, 11/03/1981, DNI 28.752.036, comerciante, Avenida Callao 1872, piso 5, C.A.B.A.; y d) Pablo Ignacio GRAHMANN, 03/06/1979, DNI 27.330.758, contador, Blanco Encalada 103, San Isidro, Pcia de Bs As, todos argentinos y casados; 2) Esc. N° 169, 09/07/2020, Folio 683, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro T. GOGGIA (adscripto). 3) "SOCIEDAD DE LA CARNE S.R.L." 4) SEDE SOCIAL: Uruguay 1306, Piso 2, C.A.B.A.- 5) OBJETO SOCIAL: I) COMERCIALIZACION: compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación, intermediación, importación, exportación, y toda otra forma de comercialización al por mayor y/o al por menor de carne porcina, vacuna, ovina, caprina, equina, y/o cualquier producto alimenticio de consumo masivo.- II) GANADERA: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado porcino, vacuno, ovino, caprino, equino, y de toda especie de animales de pedigree. b) La compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie. c) Producción de alimentos preparados para animales, alimentos balanceados, productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos y la deshidratación de alfalfa. d) Faena, troceo y manufactura de carnes y sus derivados, chacinados y afines.- III) INMOBILIARIA: Compra, venta, intermediación, construcción, y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, inclusive dedicarse a la administración de propiedades inmuebles y emprendimientos, propios o de terceros mediante la constitución de fideicomisos, o bajo cualquier otra figura jurídica. 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota. Los socios suscriben en partes iguales, 25.000 cuotas cada uno. Integran 25% en efectivo. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 cada año.- 9) GERENTES a Luis María Santiago LANDONI, Martín LEIBERG, y Diego Agustín GALARCE. Aceptan cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) por el plazo de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 09/07/2020 Reg. N° 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27341/20 v. 14/07/2020

SUSTENTHOUSE GROUP S.R.L.

Acto Privado 30/06/20. Damián Yamil GIORGIO, argentino, 07/10/88, comerciante, soltero, DNI. 34.122.641, domicilio real y especial Cerrito 4985, La Tablada, Pcia. Bs. As. y Ariel Maximiliano BARBARO, argentino, 17/07/87, comerciante, soltero, DNI. 33.219.560, domicilio real y especial Moreno 5137, La Tablada, Pcia. Bs. As.- Plazo de duración: 90 años. Capital social: \$ 100.000, Capital social: \$ 100.000, dividido en cuotas partes de \$ 1 c/u, con derecho a un voto por cuota parte. Suscripción: Damián Yamil GIORGIO y Ariel Maximiliano BARBARO; suscriben 50.000 cuotas partes cada uno.- Integración: 25%.- Administración y Representación: Damián Yamil GIORGIO y Ariel Maximiliano BARBARO, en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta.- Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Legal: Paraguay N° 727 local "1" Cap. Fed.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 30/06/2020 Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27295/20 v. 14/07/2020

THE CONTENT LAND S.R.L.

THE CONTENT LAND SRL.RECTIFICATORIO.N°15118/20.17/03/2020.
Sede social. Uriarte 1140 CABA. socio Nicolás Rodrigo GUTIERREZ CERVETTO, "CUIT 20-31915634-9". Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1683
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27349/20 v. 14/07/2020

TOTAL KLEAN S.R.L.

Por instrumento del 8/07/2020 GUSTAVO RODOLFO MANZELLA (gerente), 28/10/1975 dni 24.957.157, y VERÓNICA CYNTHIA STUBIG, 28/08/ 1976, dni 25.495.096 ambos argentinos, casados y domiciliados en Yacaré 46, de la localidad y partido de Tigre, Prov de bs as, cada uno suscribe 5000 cuotas de \$ 10 vn cada una y un voto 2) 99 años 3) la producción, distribución, comercialización, importación, exportación de productos alimenticios, bebidas, productos dietéticos, especialidades medicinales, químicos, alimentos dietéticos, suplementos dietarios, como así también envases para alimentos, hierbas, productos medicinales, materias primas para alimentos, aditivos para alimentos, cosmética, tocador, limpieza, productos naturales, productos regionales y especias, productos

médicos, productos biomédicos, descartables y estériles 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Perú 590 piso 10 depto B de caba 6) 31/05 de cada año 7) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/07/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27322/20 v. 14/07/2020

TRANSPORTES EN ANDAR S.R.L.

CUIT 30682746900. Contrato: 5/6/20. Reforma art. 4° y 5°. Capital: \$ 209840 (209840 cuotas de \$ 1c/u). Cuotas: Roberto O. Seminario 135938 y María C. Espinosa Seminario 73902. Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo social. Se designo gerente a Roberto O. Seminario, domicilio especial en Primera Junta 3382, CABA. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27184/20 v. 14/07/2020

UNIMOS S.R.L.

1) 30/6/20 2) Gonzalo Tomas DONATUCCI, DNI 31315182, soltero, empleado, 4/12/84, Santana 1160, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Gonzalo CARRANZA, DNI 26133424, soltero, empresario, 27/7/77, Riobamba 4281, Beccar, Pcia. de Bs. As. y Norberto Oscar SONA, DNI 27779630, casado, empresario, 20/12/79, Av. Directorio 684, piso 3, Dto. A CABA todos argentinos. 3) Av. Directorio 684, piso 3, Dto. A CABA 4) LOGISTICA Y TRANSPORTE: 1.- Realizar la prestación de servicios de logística, almacenamiento y distribución de productos de todo tipo, por si o asociada a terceros, incluyendo sin limitación la administración logística y control de inventarios, gestión de inventarios, planificación de compras, políticas de stock 2.- Realizar la prestación de servicios de logística, almacenamiento y distribución de productos regulados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), Sustancias Químicas y Mercadería peligrosa. 3.- Realizar el transporte de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con el traslado de personas 4.- Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración como asimismo recibir bienes en depósito, todo ello relacionado con actividades del objeto postal enunciado precedentemente. 5.- Todas las actividades vinculadas al Mercado Postal, incluyendo sin que esto implique limitación, la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomienda de hasta cincuenta (50) Kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Incluyendo la actividad desarrollada por courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable de Courier Internacional, prestación de casilla y/o domicilio en el extranjero y análogos. 6) 99 años 7) 4300.000 en cuotas de \$ 1 y un voto c/u que casa socio suscribió 100.000 8) Gerentes Gonzalo CARRANZA y Norberto Oscar SONA ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/06/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/07/2020 N° 27288/20 v. 14/07/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

30-69555653-1 - IGJ 1643286 - Convocase a los accionistas de AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA o para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por Decreto 260/20 y sus prórrogas, a celebrarse a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la venta de la planta ubicada en calle Belgrano 2899, Localidad de Coronda, Provincia de Santa Fe.. Ratificación de todo lo actuado por los señores directores de la Sociedad en el marco de dicha venta; y 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, y la Asamblea deba realizarse a distancia conforme RG N° 11/2020 de IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: Ricardo.BENAVIDES@agrana.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la casilla informada es hasta el día 27 de julio a las 24 horas, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad curse la correspondiente confirmación del medio digital que será empleado y el modo de acceso. En el caso que la Asamblea deba realizarse a distancia, conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y permite cumplimentar las garantías establecidas en el artículo 84 de la RG 7/2015 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/12/2019 RAUL ADOLFO JUAN FERNANDEZ DE BENEDETTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/07/2020 N° 27188/20 v. 20/07/2020

BLUE STAR COMPANY S.A.

CUIT 30-71024352-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 2020 a las 11:00 horas, a celebrarse en Lima 1111, Piso 9, CABA, dejándose expresa constancia que para el caso de que, a dicha fecha, continuasen las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, la Asamblea será celebrada a distancia mediante utilización de la aplicación digital Google Meet, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la desafectación de reservas facultativas y distribución de dividendos. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades mediante los canales habituales o la remisión de un correo electrónico a la casilla de correo rc@bluestarcompany.net, en todos los casos indicando datos de contacto y correo electrónico. Si como consecuencia de las medidas de aislamiento la Asamblea fuera

celebrada a distancia, la información requerida para el acceso a la Asamblea y las instrucciones para participar de la misma serán proporcionadas a la dirección de correo electrónico informada por cada accionista.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 11/4/2019 Roberto Cegelnicki - Presidente

e. 14/07/2020 N° 27352/20 v. 20/07/2020

GL CAPITAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Julio de 2020, siendo las 14:00 horas, la síndica titular Maria Paulina Lopez Zanelli, de "GL CAPITAL SA" CUIT 30-70781097-8 (la "Sociedad"), convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 31 de Julio de 2020 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda convocatoria, según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 297/2020 de fecha 19 de Marzo de 2020 y consecuentes prorrogas al día de la fecha, la presente reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias MEET. URL de la reunión: <https://meet.google.com/tim-utba-utn>. Teléfono: ?+54 11 3986-3700° PIN: ?769 991 159 7736#? Más números: <https://t.meet/tim-utba-utn>., contacto: paulinalz@lopezzanelli.com.ar, el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes; para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Ratificación y aprobación de lo actuado, resuelto y aprobado en las siguientes actas: Acta de Asamblea Ordinaria del 4/12/2019; Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/6/2020 y Actas de Directorio de fecha 27/11/2019; 4/12/2019; 13/12/2019 y 14/12/2019, especialmente el tratamiento de la iniciación de la etapa de liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidador.- 3) Consideración de la venta de los activos de la sociedad GL Capital SA cuit 30-70781097-8.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2014 maria paulina lopez zanelli - Síndico

e. 14/07/2020 N° 27365/20 v. 20/07/2020

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CUIT: 30-50005918-0 En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores Delegados de Productores de Frutas Cooperativa de Seguros Limitada, a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el 24 de julio de 2020 a las 17:00 y en segunda convocatoria una hora después, bajo la modalidad a distancia, en los términos de la Resolución INAES 358/2020, a través de la aplicación Google Meet cuya invitación será enviada a través del correo electrónico frodriguez@grupoprof.com, debiendo confirmar su asistencia a ese misma casilla para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos delegados presentes en la Asamblea para firmar el Acta de la misma. 2) Consideración de retribución a los miembros del Consejo de Administración y de bono retribución al Presidente. 3) Autorización de cesión de la cartera de clientes del ramo de ART de la Cooperativa. 4) Considerar el reintegro de aportes en especie y la cancelación de los títulos emitidos oportunamente. 5) Considerar la propuesta de incorporación de aportes de nuevos asociados. Ciudad de Buenos Aires, 6 de julio de 2020

Designado según instrumento privado acta reunion consejo administracion 1041 de fecha 27/10/2018 carlos maximiliano humberto rosales - Presidente

e. 14/07/2020 N° 27189/20 v. 14/07/2020

SISTRAN CONSULTORES S.A.

CUIT 30-58830815-0.- Convocase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04 de Agosto de 2020, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Corrientes 1386, piso 2° de la C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivo de la convocatoria fuera del término legal; 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Distribución de utilidades; 5) Honorarios al Directorio, artículo 261 Ley 19.550; 6) Cese de mandatos y Designación de Directores; 7) Garantía de los Directores; y 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238, segundo párrafo, de la ley 19.550. La Asamblea se celebrara a distancia mediante la plataforma digital Skype Empresarial y cuyo modo de acceso será remoto, utilizando el usuario que cada accionista tiene asignado por la empresa, de acuerdo artículo 3° Resolución Gral. I.G.J. 11/2020. Correo electrónico de contacto: jam@sistran.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/6/2019 Jorge Alberto Mazzini - Presidente

e. 14/07/2020 N° 27177/20 v. 20/07/2020

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. TELECOM ARGENTINA S.A. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" a Tasa Fija con Vencimiento en 2021 por un Valor Nominal de US\$ 465.853.000 en circulación. En virtud de la decisión adoptada en la reunión del Directorio de Telecom Argentina S.A. (la "Compañía" o la "Sociedad") de fecha 13 de julio de 2020, por el presente la Compañía convoca a una asamblea extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" a tasa fija con vencimiento en 2021 por un Valor Nominal de US\$ 465.853.000 en circulación emitidas por Cablevisión S.A. (sociedad absorbida por la Compañía), que tendrá lugar el 5 de agosto de 2020 a las 10:00 horas (hora Buenos Aires) en primera convocatoria. La asamblea se llevará a cabo en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina, excepto que las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (Decreto 297/2020 y sus normas modificatorias y complementarias) se encuentren vigentes a la fecha en que sería celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, en cuyo caso ésta se celebrará a distancia mediante el sistema Cisco Webex, que permitirá: (i) que todos los tenedores o representantes de los tenedores (según corresponda) de Obligaciones Negociables 2021 que se hayan debidamente registrado tengan acceso libre a la asamblea y la oportunidad de tomar la palabra y votar; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante toda la asamblea y su grabación en soporte digital; y (iii) que la asamblea grabada sea mantenida en copia digital, que debe estar disponible para los tenedores de Obligaciones Negociables 2021 que la requieran por el plazo de cinco años; todo ello conforme con lo previsto en la normativa aplicable para este tipo de reuniones y la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En la misma se considerará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "(1) Designación de una o más personas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Modificación y/o eliminación de los siguientes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase "A", a tasa fija, con vencimiento el 15 de junio de 2021 (las "Obligaciones Negociables 2021") y las consiguientes cláusulas (o parte de las mismas) del Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables 2021 (denominado en idioma inglés "Indenture") entre la Sociedad (como continuadora por fusión de Cablevisión S.A.), Deutsche Bank Trust Company Americas, Banco Comafi S.A. (como continuadora por fusión de Deutsche Bank S.A.), y Deutsche Bank Luxembourg S.A. celebrado con fecha 15 de junio de 2016, conforme fuera modificado y ordenado el 11 de diciembre de 2017 y complementado por el contrato de fideicomiso complementario de fecha 12 de julio de 2018 (el "Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables 2021"): Cláusula 1.01 (Definiciones); Cláusula 4.03 (Mantenimiento de personería jurídica; calificaciones); Cláusula 4.04 (Leyes, licencias y permisos); Cláusula 4.15 (Línea y conducción del negocio); Cláusula 4.19 (Listado); Cláusulas 6.01(e) y 6.01(f) (Supuestos de Incumplimiento). Eliminación de los Covenants (compromisos y obligaciones) de mantener personería jurídica y calificaciones, leyes, licencias y permisos, línea y conducción del negocio, listado en bolsas y mercados. Elevar a US\$ 100.000.000 el umbral del supuesto de incumplimiento de otras deudas y eliminar el supuesto de incumplimiento de sentencias contra la emisora. Efectividad de las modificaciones propuestas a partir de la fecha de la asamblea que las apruebe. Autorización, otorgamiento de facultades e instrucción al Fiduciario y demás partes del Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables 2021 para que establezcan y suscriban junto con la Sociedad el texto final de los documentos en los que se reflejarán las modificaciones y/o eliminaciones de cláusulas que sean aprobadas por la asamblea y cualquier otro acto necesario en relación con tales modificaciones y/o eliminaciones". A fin de dar cumplimiento a los requisitos de quórum, tenedores que representen por lo menos el 60% del capital total de las Obligaciones Negociables 2021 en circulación deberán estar presentes en la asamblea en primera convocatoria. Las decisiones se adoptarán mediante el voto favorable de la mayoría del capital de las Obligaciones Negociables 2021 en circulación que estén representadas y se voten en la asamblea. A fin de ser registrados en el libro de asistencia de la asamblea, aquellos tenedores de las Obligaciones Negociables 2021 que deseen asistir y votar en la asamblea deberán presentar su comunicación de asistencia a la Sociedad en o antes de las 18:00 horas (hora Buenos Aires) del día 30 de julio de 2020, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina (Atención: Andrea V. Cerdán-Gerencia de Asuntos Societarios), fecha y hora en que será clausurado el registro de asistencia a la Asamblea de Tenedores llevado por la Sociedad, acompañando los poderes de sus apoderados, en caso que decidan hacerse representar por apoderados, y evidencia de su tenencia de obligaciones negociables a ser votada en la asamblea. En caso de continuar aún vigentes las referidas medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio y que la asamblea deba celebrarse a distancia, la notificación de asistencia a la asamblea podrá ser enviada por correo electrónico a la siguiente casilla de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, previéndose que, en caso de envío de documentación por correo electrónico de los instrumentos habilitantes correspondientes para el supuesto de asistencia a través de apoderados o representantes de conformidad con la Resolución 830/2020, deberán ser remitidos en forma física a la Sociedad, suficientemente autenticados, en o antes de las 18:00 horas (hora Buenos Aires) del 28 de julio de 2020, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina (Atención: Andrea V. Cerdán-Gerencia de Asuntos Societarios), junto con una copia pdf a la casilla de correo electrónico antedicha. Recibida dicha documentación, la Sociedad remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes que a tal efecto deberán proveer, con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema Cisco Webex, a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/5/2020 Carlos Alberto Moltini - Presidente

e. 14/07/2020 N° 27321/20 v. 20/07/2020

TRUFAS DEL NUEVO MUNDO S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de “TRUFAS DEL NUEVO MUNDO S.A.” (CUIT. 30-71166713-6) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3/8/2020 a las 15:00 horas en 1ª Convocatoria y en 2ª Convocatoria, para el mismo día a las 16:00 horas, (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la calle 25 de Mayo 252, sexto piso, CABA., (b) en caso de mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital “ZOOM” que permite la transmisión en simultáneo de audio y video. Orden del Día:

1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización a la Sra. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para aprobar la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Noviembre 2019. 3) Consideración de la documentación referida al balance correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6) Designación del Directorio hasta la asamblea que apruebe los Estados Contables que cierren al 30 de noviembre de 2022. 7) Aumento de capital mediante capitalización de aportes por la suma de \$ 95.000 mediante la emisión de 95.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase A, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 3 votos por acción y con la prima de emisión que determine la Asamblea. 8) Aumento de capital mediante capitalización de aportes por la suma de \$ 7.752 mediante la emisión de 7752 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase B, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y con la prima de emisión que determine la Asamblea. 9) Aumento de capital con desembolso en efectivo por un valor nominal de \$ 277.248 mediante la emisión de 147.288 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase B, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y 129.960 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase C, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; todo ellos con la prima de emisión que determine la Asamblea. 10) Determinación del valor de la prima de emisión para la integración de las nuevas acciones según balance regular de ejercicio y Resoluciones IGJ. 11) Delegación al directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago (art. 188 LGS). 12) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 13) Forma y plazo del ejercicio del derecho de acrecer.

A los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social de 25 de Mayo 252, 3° “34” CABA, solo en el supuesto de que haya cesado el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo conforme lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. Puesto que si el mismo subsiste, la comunicación de asistencia deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: info@trufasdelnuevomundo.com. En respuesta la Sociedad enviará la confirmación de tal comunicación, el ID, contraseña y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital ZOOM

El Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 23/08/2018 Reg. N° 45 Gladys Cristina Rodriguez - Presidente

e. 14/07/2020 N° 27287/20 v. 20/07/2020



¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gob.ar

Logos for the official bulletin website and the Google Play Store.

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ALEXANDER FLEMING S.A.**

CUIT 30645337979. En Asamblea del 23/12/19 por vencimiento de mandatos se reeligió Presidente: Bernardo Rubinstein, Vicepresidente: María Alejandra Calvo, Secretario: Heriberto Simón Hoczman, Director Suplente: José Andrés Settembri Brufao, Sindico Titular: Jorge Sergio Kluger, Sindico Suplente: Saúl Rozemblum. Todos fijan domicilio especial en Cramer 1180, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 23/12/2019 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27299/20 v. 14/07/2020

ARRAYAN GRANDE S.A.

CUIT 30-55155793-2: Por Asamblea General Ordinaria del 31-08-2019 se designaron y distribuyeron los cargos: Presidente: Mónica Quadro de Freixas, Director Suplente: Maria Inés Freixas de Rocha, Domicilio especial constituido por todos: Avenida Córdoba N° 1345, piso 15°, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2019 pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27269/20 v. 14/07/2020

ARVENPAR S.A.S.

(CUIT 30-71648178-2) Comunica que por Reunión de Socios del 24/6/2020 resolvió su disolución anticipada y el nombramiento de Emiliano Manuel Fernández Delgado, DNI 25.436.656, como liquidador, quien aceptó y constituyó domicilio especial en Moldes 3411, piso 1, dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/06/2020 Andres Chunco - T°: 116 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27344/20 v. 14/07/2020

ASTURQUIM S.R.L.

Cuit 33-70995408-9, por escritura del 20/02/2020 Ricardo Miguel Morales CEDIO a Rafael Fonteriz 506 cuotas y a Matías Fonteriz 69 cuotas; todas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción actual resultante: Rafael FONTERIZ 1.081 cuotas y Matías FONTERIZ 69 cuotas. Se ratificó como Gerente a Rafael Fonteriz, con domicilio especial en Hortiguera N° 4, piso 3°, departamento "4", Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 965 Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27281/20 v. 14/07/2020

ATIRMAR S.A.

CUIT 33646740989. La asamblea del 5.3.2020 designó presidente a María Rita Pacheco de Bary y director suplente a Marcos Capdepont ambos con domicilio especial en Arenales 1572 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/03/2020 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27320/20 v. 14/07/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

AZULADO S.A.

CUIT 30-71005321-5 Esc 146 del 19/6/2020 se protocolizaron las Acta de Asamblea General Ordinaria 15/6/2020, por las cuales se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo: Presidente: Marcelo Juan MELENIK. Director Suplente: Ivan MELENIK; todos ellos con domicilio especial constituido Juramento 2801, 1° piso, departamento "E", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 19/06/2020 Reg. N° 1414

LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27293/20 v. 14/07/2020

BAIRES ONE S.A.

CUIT 30-71498111-7. Por Acta de Asamblea del 19/02/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de FRANCISCO ALBERTO BORGONOVO y CHRISTIAN EDUARDO AMBRUESO. Designan PRESIDENTE: CARLOS LEANDRO PONCE; y DIRECTOR SUPLENTE: FANY SUSANA GENCO. Ambos denuncian domicilio especial en SUIPACHA 278, ROSARIO, PROV. SANTA FE. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/02/2020.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27244/20 v. 14/07/2020

BUHL S.A.

Cuit: 30-63780514-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/5/19 se designó Presidente a Daniel Gustavo Vaccaro y directores titulares a Pablo José Ambrogi y Enrique José Torres todos con domicilio especial en Uruguay 485 10° piso CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2019

Jorge Miguel - T°: 4 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27255/20 v. 14/07/2020

COMPAÑIA DE HIERBAS NATIVAS S.A.

CUIT 30-71003323-0. Por Asamblea del 25/06/2020 se acepta renuncia y gestión del Presidente Guillermo Mario Casarotti Quinteiros y designan a Diego Matthieu Marie Joseph Casarotti hasta completar mandato. Acepta cargo y constituye domicilio especial en Avda de Mayo 1260 piso 2 departamento H CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/06/2020

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27297/20 v. 14/07/2020

CONEXIONCE S.A.

C.U.I.T. N° 30-71626502-8. Por Acta de Directorio del 2/7/2020 se modificó la sede social a Av. Corrientes 2312 Piso 3° dpto. "28", CABA. Por renuncia de Jonathan Christian Wainer como director suplente, por asamblea del 7/7/2020 se designaron nuevas autoridades: Presidente Marina Dubinsky y Director Suplente Ariel Hernan Goijman, ambos constituyendo domicilio en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/07/2020

Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27225/20 v. 14/07/2020

DISTRIBUIDORA PAPELERA PISCIS S.R.L.

CUIT 30-71049278-2. Complemento T.I 21761/20 de fecha 02/06/2020, por vista de IGJ. Por instrumento privado de fecha 27/05/2020, se aprobó por unanimidad: 1) CESIÓN DE CUOTAS: Pablo Mariano Martin, DNI 32.480.923, cede, vende y transfiere a los Socios: a la Sra. Flavia Gabriela Dicianno, DNI 32.911.779, argentina, soltera, comerciante, nacido el 10/3/1987, domiciliada en Lago Lacar 1409, Bella Vista, San Miguel, Pcia. De Bs As, cede 100 cuotas partes, de valor nominal \$ 10 cada una y al Sr. Jorge Eduardo Dicianno, DNI 17.231.433, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/01/1965, domiciliado en Lago Lacar 1409, Bella Vista, San Miguel, Pcia. De Bs. As, cede 700 cuotas partes, de valor nominal \$ 10 cada una. 2) CAPITAL SOCIAL: El capital social queda compuesto de la siguiente manera: Sr Jorge Eduardo Dicianno, 900 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una

y la Sra. Flavia Gabriela Dicianno, 100 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 27/05/2020
Natalia Luján Álvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27172/20 v. 14/07/2020

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO SANTA CLARA S.A. - ALCHIDAI S.A.

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO SANTA CLARA S.A.(CUIT 30-62553890-0) CON ALCHIDAI S.A. (CUIT 30-70854775-8) S/ FUSIÓN POR ABSORCIÓN: A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: Se informa que ESTABLECIMIENTO DE CAMPO SANTA CLARA S.A., con domicilio legal en la calle Camila O'Gorman 412, Oficina. 402 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de Abril de 1988 bajo el N° 2164, del Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas; y ALCHIDAI S.A., con domicilio legal en Camila O'Gorman 412, Oficina. 402, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de Octubre de 2003 bajo el N° 15025, del Libro 23, Tomo -- de Sociedades por acciones; han resuelto su reorganización mediante disolución sin liquidación de ESTABLECIMIENTO DE CAMPO SANTA CLARA S.A. para su fusión y consecuente absorción de la totalidad de su patrimonio con ALCHIDAI S.A.. B) IMPORTE DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: Como consecuencia de la Fusión y absorción de la totalidad del patrimonio de la sociedad disuelta, ALCHIDAI S.A. aumenta su capital de la suma de \$ 9.800.000.- a la suma de \$ 125.000.000.- . C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 31 DE MARZO DE 2020 ESTABLECIMIENTO DE CAMPO SANTA CLARA S.A.: Activo: \$ 43.413.912,54-. Pasivo: \$ 734.147,27.-; Patrimonio Neto: \$ 42.679.765,27.- ALCHIDAI S.A.: Activo: \$ 500.414.697,40.-; Pasivo: \$ 71.268.111,61-, Patrimonio Neto: \$ 429.146.585,79.-. D) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 31 de Marzo de 2020, y aprobado por las reuniones de Directorio de las Sociedades Participantes ambas de fecha 22 de Junio de 2020, y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades Participantes ambas de fecha 26 de Junio de 2020. E) OPOSICIONES: Camila O'Gorman 412, Of. 402, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 15 a 17 horas. La firmante está autorizada por la Asamblea de Accionistas del 26/06/2020 de cada sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 26/06/2020

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27294/20 v. 16/07/2020

ESTANCIA EL MIRADOR S.A.

CUIT: 30-65932852-2. N° Correlativo: 1.564.269. Nombramiento de administradores. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 2020, se designó el directorio por el término de tres ejercicios, y por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente Lipton Block, Director Suplente Federico Block, quienes constituyeron domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2445, 3° piso, Dto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/01/2020

ALICIA ROSA GONZALEZ - T°: 158 F°: 156 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27221/20 v. 14/07/2020

FARATECH S.A.S.

FARATECH S.A.S. (30-71585747-9). Por Asamblea General Extraordinaria del 22 de mayo de 2020 se resolvió en forma unánime la disolución anticipada de Faratech S.A.S. y se designó liquidador y depositario de la documentación social a Renzo Eugenio Zamponi DNI 33.963.275, con domicilio especial en la calle Gabriela Mistral 4493, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se aprobó la liquidación ya que el Patrimonio Neto de la sociedad es cero y se resolvió la cancelación de la inscripción registral. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/05/2020

Natalia Fiorella Ailin Saporito Magriña - T°: 121 F°: 458 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27336/20 v. 14/07/2020

FINCA SOPHENIA S.A.

CUIT 30-69439267-5. Por Asamblea General Ordinaria del 01-11-2019 y Directorio de igual fecha se designó y distribuyó el nuevo Directorio. Aceptaron los cargos: Presidente: Roberto Oscar Luka. Directores Titulares: Daniel Sammartino, Director Suplente: Fernando Ariel Aguirre. Domicilio especial constituido por todos: Juramento 2089, piso 10, oficina 1009, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 01/11/2019
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27270/20 v. 14/07/2020

FLYEST S.A. LÍNEAS AÉREAS

CUIT 30-70898260-8. Por Asamblea General Ordinaria Nro. 57 del 09/07/2020 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Naldo Fabián Dasso y Miguel Ángel Falcón a sus cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Asimismo, se designaron nuevos miembros del Directorio en su reemplazo y se redistribuyeron cargo, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Martín Aragón, Vicepresidente: Juan Luis Maravilla, Director Titular: Franco Julián Bronzino, Director Suplente: Gustavo Claudio Cebreiro. El Sr. Aragón constituyó domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. Los Sres. Maravilla, Bronzino y Cebreiro constituyeron domicilio en 25 de mayo 565, Piso 4°, Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 09/07/2020
nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27332/20 v. 14/07/2020

GELNA S.A.

CUIT 30646741110. La asamblea del 5.3.2020 designó presidente a María Rita Pacheco de Bary y director suplente a Marcos Capdeponet ambos con domicilio especial en Arenales 1572 piso 8 CABA.
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/03/2020
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27318/20 v. 14/07/2020

GOOD FOOD S.A.

CUIT N° 30-64583044-6. Por Acta de Asamblea N° 35 del 30/10/2019, se eligen las actuales autoridades y por Acta de Directorio N° 183 del 30/10/2019, se distribuyen los cargos, designándose; Presidente: Carlos Alberto Bustamante, Vicepresidente: Sebastián Andrés Bustamante y Director Suplente: Ana Zulema Grabauskas. Y, por Acta de Directorio N° 186, del 26/02/2020, los directores electos constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 642, Piso 2°, Oficina "224", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 186 de fecha 26/02/2020
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27175/20 v. 14/07/2020

HIMPOMAQ S.A.

Cuit: 30-69634747-2 Por asamblea del 30/9/2019 designa directorio: Presidente: Pedro Silvio Hirsch, Directora Suplente: Debora Marcela Leybusehoff quienes constituyen domicilio en Pasteur 211 piso 3 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2019
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27187/20 v. 14/07/2020

IEB S.A.

CUIT: 33-71564646-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2019 la Sociedad resolvió designar por dos ejercicios al Sr. Gonzalo Venancio como Director Titular, quien constituyó domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 14, C.A.B.A y; por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2020 y del cuarto intermedio de fecha 29/04/20, la Sociedad resolvió designar por dos ejercicios al Sr. Manuel Eduardo Herrera como Director Titular quien constituyó domicilio especial en Avenida del Libertador 498 piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/04/2020
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27340/20 v. 14/07/2020

ISALU S.A.

CUIT 30647317029. La asamblea del 5.3.2020 designó presidente a María Rita Pacheco de Bary y director suplente a Marcos Capdepont ambos con domicilio especial en Arenales 1572 piso 8 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/03/2020

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27312/20 v. 14/07/2020

LA HUERTA COWORKING S.A.S.

La Huerta Coworking S.A.S., C.U.I.T. 33-71580667-9, inscripta en I.G.J. con fecha 07/11/2017. Por reunión del órgano de administración del 02/09/19 se aprobó proceder al cambio de sede social a la calle Tucumán 439, CABA. Autorizado según instrumento privado órgano administración de fecha 02/09/2019

Santiago Gabriel Williams - T°: 107 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27181/20 v. 14/07/2020

LACTOCREM S.A.

30583014833 Por asamblea ordinaria del 18-03-20 se resolvió designar directores y distribuir los cargos así: Ricardo Gutierrez(Director Titular y Presidente) y Viviana Yole Elizabeth Ferrara (Director suplente).Domicilio especial directores: Pedro Lozano 3725, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 18/03/2020

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27323/20 v. 14/07/2020

LADY STORK S.A.

CUIT 30-69878303-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/01/2020 se designa Directorio: Presidente: David Darío Dorfman (domicilio especial: Demaría 4550 piso 24 depto. B CABA); Vicepresidenta: Mariela Edith Dorfman (domicilio especial: Av. Pte. Perón 1365 - Pilar, Pcia. Bs. As.); Directores titulares: Alejandra Marina Dorfman (domicilio especial: Demaría 4550 piso 24 depto. B CABA), Damián Denis Dorfman (domicilio especial: Demaría 4550 piso 24 depto. B CABA) y Daniel Dorfman (domicilio especial: Demaría 4550 piso 24 depto. B CABA) y Directora suplente: Constanza Marcela Dorfman (domicilio especial: Demaría 4550 piso 24 depto. B CABA).

Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 03/07/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27195/20 v. 14/07/2020

LUSAN CHEMICALS S.A.S.

CUIT 30-71612581-1. Por acta del 30/10/2019 trasladó la sede social a Riglos 410 6° depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de administrador de fecha 30/10/2019

Lucia Diana Trillo - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27196/20 v. 14/07/2020

MANUEL ARSLANIAN S.A.

CUIT 33-57684765-9. Por Asamblea General Ordinaria del 29/11/2019, se aprobó: i) la renuncia de Manuel Arslanian a su cargo de Director Titular y Presidente; ii) la designación de Pablo Manuel Arslanian como Director Suplente; y (iii) la reorganización del Directorio, de la siguiente manera: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Víctor Manuel Arslanian; VICEPRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Liliana Elisa Sarafian; DIRECTOR TITULAR: María Agustina Arslanian; y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Manuel Arslanian. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Av. Córdoba 5.601, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/11/2019

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27268/20 v. 14/07/2020

MARTINAGRO S.A.

CUIT 30515950652. Acta: 30/4/20. Se designo: Pte: Miguel I. Dover; Titulares: Patricia E. Fleet, Juan Radrizzani Bonadeo y Suplentes: Ivonne Dover, Lindsay Dover y Cynthia D. Dover, todos domicilio especial: La Pampa 2968 ,5º piso, dpto 21, CABA. Autorizado por acta del 30/4/20
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27253/20 v. 14/07/2020

MITROL S.R.L.

CUIT: 30-62156402-8.- Por Reunión de Socios 30/04/2020 se designaron Gerentes a Carlos Reinaldo MASSAD, Carlos Martín MASSAD y Aldo Francisco TROIANO.- Domicilio especial gerentes: Presidente: Av. Francisco Beiró 2335, CABA.- Autorizada por Acta de Reunión de Socios 30/04/2020.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27326/20 v. 14/07/2020

MULTICRAFT S.A.

Cuit: 33-70909921-9: Por Asamblea del 27/3/2020 se designó Presidente: Miguel Angel GULIZIA; Directores Titulares: Sebastián GULIZIA y Nicolás GULIZIA; Director Suplente: Cristina Mónica SERSOSIMO; todos con domicilio especial en José Evaristo Uriburu 431, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/04/2020
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27183/20 v. 14/07/2020

MULTILAC S.R.L.

CUIT 30-70877650-1. Mediante instrumento privado de fecha 29/06/2020, se decidió el cambio de sede social a la Avenida Montes de Oca n° 1764, piso 13, departamentos "A" y "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado "cambio de sede social" de fecha 29/06/2020
ESTEFANIA MARIA AMADO MEJAILESEN - Tº: 102 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27290/20 v. 14/07/2020

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Cuit: 30506726669. Inscripta el 03/03/1960 al número 424, folio 336, Libro 52, Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica (art. 88 ley 19550) que en Asamblea del 30.06.2020 escindió parte de su patrimonio para constituir DEPOSITO FISCAL NORTE S.A. Sede social de ambas: Av. Ramón S Castillo sin número intersección Av Rafael Obligado, altura Dársena F, Puerto Nuevo, CABA. Activo y Pasivo al 31.03.2020 previo a escisión: \$ 1046048969 y \$ 379803703, respectivamente; Activo y Pasivo escindidos: \$ 100047919 y \$ 86277073, respectivamente. Oposiciones de ley en la sede social antes indicada Autorizado según instrumento privado acta Asamblea de fecha 30/06/2020
Pablo José Fortin - Tº: 16 Fº: 270 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27176/20 v. 16/07/2020

PAMPA CHEESE S.A.

CUIT 30-70997135-9. Por Asamblea del 18/03/20 se designa Directores Titulares: Clase A: Jerónimo José Bosch y Nicolás Pichon Rivière, Clase B: Pablo Braun y Tomás Braun y Clase C: Matías Alejandro Aguirre (Presidente); Directores Suplentes: Clase A: Luciana Siloé Puente y Eduardo Carlos Gruneisen, Clase B: Federico Mauricio Braun y Santiago Aguirre, y Clase C: Gustavo Sebastián Lopetegui. Fijan domicilio especial: Matías A. Aguirre, Jerónimo J. Bosch, Nicolás Pichon-Rivière, Luciana S. Puente, Eduardo C. Gruneisen y Santiago Aguirre: Av. Libertador 602, Piso 18, CABA; Tomás Braun: Intendente Pérez Quintana 3850, Ituzaingo, Prov. de Bs As; Pablo Braun: Honduras 5574, CABA; Y Federico M. Braun y Gustavo S. Lopetegui: Av. Libertador 498, Piso 23, CABA. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/03/2020
Lucrecia Accini - Tº: 74 Fº: 45 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27280/20 v. 14/07/2020

PAPELERA DAMAR S.R.L.

(30-71410851-0) Por Inst Priv del 5/6/2020: Marcos Alejandro Frenkel dono la totalidad de sus cuotas, esto es 300 cuotas a sus hijos Damian Pablo Frenkel y Martin Diego Frenkel, en partes iguales, adquiriendo cada uno de ellos 150 cuotas. Cada cuota es de \$ 1 valor nominal cada uno y de un voto por cuota. Capital actual: \$ 50.000.- Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 05/06/2020
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27275/20 v. 14/07/2020

PEMARCO S.A.

CUIT 30698026290. Acta: 2/11/19. Se designo: Pte: Hector A.Orlando; Vice: Maria J.Traczuk y Suplente: Pablo H.Orlando, todos domicilio especial: Florida 780, 4° piso, CABA. Autorizado por acta del 2/11/19
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27252/20 v. 14/07/2020

PHUKET S.A.

CUIT 30707262660. Acta: 5/10/19. Se designo: Pte: Liliana R.Traczuk y Suplente: Antonio Fernandez, ambos domicilio especial: Hualfin 1083, CABA y Juan B.Alberdi 1456, 4° piso, CABA, respectivamente. Autorizado por acta del 5/10/19
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27254/20 v. 14/07/2020

PRIMO PICCOLOTTO E HIJOS S.A.I.C.I.C.A.

CUIT: 30-52276576-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 16/06/2020 se comunica la renuncia del Presidente: Aldo Jorge Piccolotto, reformulando los cargos y quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel Horacio Piccolotto, Vicepresidente: Maximiliano Sebastián Piccolotto, Director Titular: Aldo Nicolás Piccolotto y Director Suplente: Delia Inés Zaffaroni, todos constituyendo domicilio especial en Cnel. Apolinario Figueroa 901 Piso 2 Dpto C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/06/2020
Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27243/20 v. 14/07/2020

REVISTAR S.A.

CUIT 30-70786403-2 Por asamblea general ordinaria del 18/03/2020 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Marcelo Guillermo Thomann a cargo de DIRECTOR SUPLENTE. 2) Designar PRESIDENTE: Nicole MONIS. DIRECTOR SUPLENTE: Uriel MONIS. Ambos constituyen domicilio especial en O'Higgins 1826 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 18/03/2020
MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27346/20 v. 14/07/2020

SLADE SHIPPING S.A.

CUIT 30709536911 - Por Asamblea del 23/04/2020 se resuelve: a) Por vencimiento de mandato, designar Presidente Juan Pablo Mele; Vicepresidente Etel Raquel Rinaldi; Directores Titulares Jessica Luciana Mele, Héctor Marcelo Arostegui y Maria José Mele; y Director Suplente José Igancio Mele. Todos constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1720, piso 2, of.F CABA; b) Establecer la sede social en Alicia Moreau de Justo 1720, piso 2, oficina F, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2020
Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27222/20 v. 14/07/2020

SOLUCIONES PARA EL AGRO S.A.

CUIT 33714508739. La asamblea del 5.3.2020 designó presidente a Fernando Capdepont y director suplente a Marcos Capdepont ambos con domicilio especial en Arenales 1572 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/03/2020

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27311/20 v. 14/07/2020

TADLEY S.A.

CUIT 30-70827160-4. Por Asamblea del 26/06/2020 se acepta renuncia de Presidente Guillermo Mario Casarotti Quintero y se designa Presidente: Diego Matthieu Marie Joseph CASAROTTI y Vicepresidente: Theo Ignacio Marie Joseph CASAROTTI, hasta completar mandato del actual directorio el 30/09/21. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Avda de Mayo 1260 piso 2 depto H CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/06/2020

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27298/20 v. 14/07/2020

TARJETAS REGIONALES S.A.

CUIT 33-69379172-9 comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2020: 1. Se fijó en seis el número de Directores Titulares y en cinco el número de Directores Suplentes. 2. Se eligieron a los Señores Daniel Antonio Llambías y Carlos Eduardo Ruda como Directores Titulares, por el plazo estatutario de tres ejercicios. Adicionalmente, conforme a lo resuelto por la mencionada Asamblea y la reunión de Directorio de misma fecha, los cargos han sido distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Miguel Ángel Peña, Vicepresidente: Fabián Enrique Kon, Directores Titulares: Alejandro Asrin, Daniel Antonio Llambías, Carlos Eduardo Ruda y Pablo Gutierrez, Directores Suplentes: David Ruda, Mariano Asrin, Sergio Grinenco, Germán Alejandro Ghisoni y Guillermo Juan Pando. Constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 430 Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/06/2020

MARIA AMPARO CATALINA DONZELLI - T°: 120 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27316/20 v. 14/07/2020

TRANSEPARATION S.A.

CUIT 30-71099984-4. IGJ 1816279. Asamblea General Ordinaria de fecha 30/1/2019: Han cesado en sus cargos Rodolfo Eduardo GAYOSO, Roberto Osvaldo GONZALEZ, Juan Manuel MONTES, Federico Luis GAYOSO, Fernando Daniel BALBI y Veronica Vanesa PONTORIERO; y se ha designado el siguiente Directorio: Rodolfo Eduardo GAYOSO como presidente; Roberto Osvaldo GONZALEZ como vicepresidente; Juan Manuel MONTES, Federico Luis GAYOSO y Fernando Daniel BALBI como directores titulares; y Veronica Vanesa PONTORIERO como directora suplente. Todos aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Darwin 1154, Piso 1, Depto A, Loft C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2019

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27192/20 v. 14/07/2020

ZENIT CAPITAL S.A.

CUIT 30715253883. Rectifica publicacion 24246/20 del 22/6/2020. El apellido correcto del Director Suplente es LATA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 18/06/2020 Reg. N° 2178

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 14/07/2020 N° 27319/20 v. 14/07/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 38/2019 caratulada "GODOY, Luciano Federico s/ inf. ley 22.415" notifica a Luciano Federico GODOY (D.N.I. N° 37.122.495) que con fecha 07/07/20 este juzgado dispuso "...En atención a lo informado por la Delegación Morón de la Policía Federal Argentina, cítese a Luciano Federico GODOY a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se le fija para el día 7 de octubre de 2020, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en caso de ausencia injustificada. Asimismo, se le deberá hacer saber al nombrado GODOY lo dispuesto por los puntos 2° y 3° del decreto firmado en el sistema LEX 100 con fecha 15/04/20. A tal fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) ...FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ. ANTE MI: JOSÉ GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO" Asimismo, se notifica al nombrado GODOY que por los citados puntos 2° y 3° de fecha 15/04/20, este juzgado dispuso: "...2°) ... La mencionada emergencia ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, amerita reformular el modo en el cual aquella audiencia se llevará a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de la audiencia, se elaborará y se acompañará a una notificación a la defensa y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de la declaración indagatoria, en el cual constará –más allá de los rigores de forma ya estandarizados- la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración –información- de las pruebas existentes en contra de aquella persona imputada (art. 298 del C.P.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, la defensa, por medio del Sistema Lex 100, informará los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilio de la persona imputada y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s letrada/s a cargo de la defensa. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, la defensa aportará un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de la defensa y de la persona imputada. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, la defensa aportará copia del documento de identidad de la persona a indagar y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de la defensa. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar la audiencia, deberá indicarlo, también mediante el Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no comparecerá a la audiencia. En caso de decidir concurrir a la audiencia, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular). d) El día y hora de la audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de la persona imputada, de la/s persona/s a cargo de la defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de la declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a la audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con la defensa (y, eventualmente, la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por el acta que se labrará. e) Durante la audiencia, la persona imputada exhibirá su documento de identidad y la/s persona/s a cargo de la defensa su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en el acta. f) La persona imputada podrá expresar durante la audiencia, su descargo en forma oral (el cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, la defensa podrá aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de la audiencia, con constancia en el acta de que así se procederá. g) Terminado el acto, previa lectura completa del acta a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de la firma) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido del acto celebrado. h) Se imprimirá y se notificará vía cédula electrónica, la versión final del acta labrada. 3°) Intímese a Luciano Federico GODOY a que, dentro del lapso de cinco días desde la notificación de este decreto, designe un/a abogado/a particular de su confianza. Caso negativo, se le designará a la Defensoría Oficial en turno. La presentación que GODOY haga a los fines del párrafo anterior, deberá ser remitida vía correo electrónico a la siguiente dirección oficial de este juzgado: jnpenalec3@pjn.gov.ar.. FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ. ANTE MI: JOSÉ GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO..." RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 14/07/2020 N° 27180/20 v. 20/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 958/14, caratulada “ACTUACIONES I.P. N° 1/2014 –AV. RESPECTO AL POSIBLE ACCIONAR DELICTIVO”, notifica a PARAISO CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30- 71148462-7) lo siguiente: con fecha 7 de julio de 2020 este juzgado dispuso “...En atención a los domicilios informados por la A.F.I.P.- D.G.I. con relación a Paraíso Construcciones S.A., en el DEOX agregado a la causa por el sistema Lex 100, y toda vez que las notificaciones efectuadas en aquellos domicilios dieron resultado negativo conforme lo informado oportunamente por la Policía de Seguridad Aeroportuaria (ver fs. 11834), notifíquese la audiencia dispuesta por este juzgado en fecha 1° /6/20 a PARAISO CONSTRUCCIONES S.A. mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)”. FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. Secretario. Asimismo, con fecha 1° de junio de 2020, este juzgado dispuso “...1°) En atención a los argumentos expresados por el dictamen fiscal de fs. 11.802/11.809 y por encontrarse reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. con relación a PARAÍSO CONSTRUCCIONES S.A., Fabián Guillermo AYALA, Mirta Susana NANNI y Nazareno GUTIÉRREZ, corresponde recibirle a aquellas personas declaración indagatoria en estos autos. A aquellos fines, se fijan las audiencias de los días 21 y 22 de setiembre de 2020, a las 9 y 10 horas, respectivamente. 2°) Invítase a las personas mencionadas a que, dentro del quinto día de notificado el presente decreto, designen una persona letrada de su confianza a los fines de que ejerza su defensa; caso contrario, se les designará a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. 3°) En razón de la emergencia sanitaria vigente, ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, se amerita reformular el modo en el cual aquellas audiencias se llevarán a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de cada audiencia, se elaborará y se acompañará a una notificación a cada defensa y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de la declaración indagatoria, en el cual constará –más allá de los rigores de forma ya estandarizados- la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración –información- de las pruebas existentes en contra de aquellas personas imputadas (art. 298 del C.P.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, cada defensa, por medio del Sistema Lex 100, informará los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilio de cada persona imputada, los datos de la persona física que representará a la jurídica (acompañando, en forma digital, las constancias que acrediten aquella personería al momento de aquella presentación) y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s letrada/s a cargo de cada defensa. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de cada defensa y de cada persona imputada. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará copia del documento de identidad de cada persona física a indagar, de la persona física que representará a la jurídica imputada y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de cada defensa. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar cada audiencia, deberá indicarlo, vía Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no comparecerá a las audiencias. En caso de decidir concurrir a las audiencias, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular). d) El día y hora de cada audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de cada persona física imputada o de la persona física que representa a la jurídica, de la/s persona/s a cargo de cada defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de cada declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a cada audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con cada defensa (y, eventualmente, la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por cada acta que se labrará. e) Durante cada audiencia, cada persona física imputada (y la representante de la jurídica) exhibirá su documento de identidad y la/s persona/s a cargo de cada defensa su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en cada acta. f) Las personas imputadas podrán expresar durante cada audiencia, su descargo en forma oral (el cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, cada defensa podrá aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de cada audiencia, con constancia en cada acta de que así se procederá. g) Terminado cada acto, previa lectura completa de cada acta a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de las firmas) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido de cada acto celebrado. h) Se notificará vía cédula electrónica, la versión final de cada acta labrada...” FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día de 8 de julio de 2020, se ordenó en el marco de la causa N° 1127/2020, caratulada “Cisneros, Franco Leonel y otro s/ Infracción Ley 22.362”, notificar a los Srs. Franco Leonel Cisneros (DNI nro. 40398431 y de nacionalidad Argentino) y Juan Manuel Duran (DNI nro. 32403044 y de nacionalidad Argentino), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos, en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Dr. Alejandro Barbini. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 14/07/2020 N° 27217/20 v. 20/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s/ CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE N° 5216/2020)” con fecha 1.6.20 se presentó en concurso preventivo MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (CUIT N° 33-54635568-9), inscrita en la I.G.J. con fecha 24 de diciembre de 1964 bajo el N° 2488 F° 88 L° 59 Tomo A de Estatutos Nacionales y modificatorias, habiéndose dispuesto la apertura el 25.6.20 y resultado designada la sindicatura clase A “Estudio Lewin Muavero y Asoc.” con domicilio procesal en Uruguay 390, CABA, piso 20°, departamento “A” (tel: 4371-2243/7708). Una vez fijadas las demás fechas previstas en el art. 14 de la LCQ, y arts. 32 a 45 de dicho cuerpo legal, habrán de publicarse nuevos edictos. Buenos Aires, 03 de julio de 2020. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 14/07/2020 N° 26619/20 v. 20/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Federico A. Güerri (Juez subrogante), Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA, comunica por cinco (5) días en los autos: “Trident Southern Explorations de Argentina SRL s/ Concurso Preventivo” (Expte. N° COM 4801/2020), que Trident Southern Explorations de Argentina SRL (CUIT N° 30- 71547261-5) se presentó en concurso preventivo el 05/05/2020 y que el auto de apertura del proceso fue declarado el 22/06/2020. Asimismo, se hace saber que la sindicatura designada es el Estudio Bianco, Salton & Asociados, con domicilio constituido en Uruguay 864 P. 2° “201” CABA (info@estudioemiliobianco.com.ar - ricardo@saltonasoc.com.ar), y se informa a los interesados que se publicarán nuevos edictos una vez fijadas las fechas previstas en el art. 14 de la ley 24.522. Buenos Aires, 03 de julio de 2020. Mariano Cuccarese Secretario

e. 14/07/2020 N° 26593/20 v. 20/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, sito en la Av. Callao 635, piso 4° de CABA hace saber que con fecha 6 de Julio de 2020 en los autos caratulados “NEUMAN, LUIS VICENTE s/ QUIEBRA” (Expte. N° 18876/2018) se dispuso que, habiendo vencido los plazos fijados oportunamente en el decreto de quiebra, corresponde fijar nuevos plazos respecto de los arts. 36, 37, 39 y 40 de la LCQ. El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 lcq el día 22/07/2020. Se hace saber que el plazo para efectuar la revisión establecida por la LCQ: 37 vence el día 20/08/2020 y la presentación del informe general de la LCQ: 39 vence el día 20/08/2020. Asimismo hágase saber que hasta el día 03/09/2020, podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 LCQ. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 LCQ).

Buenos Aires, 13 de Julio de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 14/07/2020 N° 27258/20 v. 14/07/2020

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA
TRIBUTARIA Y PREVISIONAL DE VIEDMA - RÍO NEGRO**

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

El Sr. Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Ernesto Pedro Sebastián, hace saber por tres días que, a partir de los treinta días de la fecha de publicación del presente se procederá a la destrucción de los expedientes civiles, comerciales, previsionales, laborales y ejecuciones fiscales cuya finalización, archivo y/o paralización haya ocurrido al 30.12.2000 y que se encuentran comprendidos en el art. 17 del Dec. 6468/63, ratificado por ley 18.328. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Civil del Juzgado sito en San Martín Nro. 189, 2do. piso.

Se hace saber que el organismo que emite el presente es el Juzgado Federal de la Instancia Secretaría Tributaria y Previsional de Viedma-Río Negro.-

Viedma, 8 de julio de 2020.

Dr. Ernesto Pedro Sebastian Juez - juez federal juez

e. 14/07/2020 N° 27182/20 v. 16/07/2020

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GRANDE - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Río Grande Penal, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo de la Dra. Mariel E Borruto, Jueza Federal, Secretaría Penal Nro. 1 a cargo de la Dra. Natalia M. Belvedere, ha ordenado en los autos caratulados: "CHEJOLAN, MARIA ESTER Y OTROS S/INFRACCION 22.361 YINFRACCION LEY 11.723"- Expte. N° FCR 4807/2014, que se notifiqúese a la ciudadana Chejolan María Ester DNI 31.961.809, la siguiente resolución; "///Grande, 3 de julio de 2020 notifiqúese... que se ha resuelto conceder el recurso de apelación interpuesto por el Sr Fiscal Federal – Reg. Penal n° 6918/19- contra la resolución agregada a fs. 477/480 de estos actuados (art. 449 y 450 del CPPN).Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación...

Firmado: Mariel E. Borruto, Jueza. Ante mí: Natalia Marina Belvedere, Secretaria.". Publíquese por el término de cinco (5) días. Río Grande, a los 8 días del mes de julio de 2020. Dra. Mariel E. Borruto Juez - Dra. Mariel E. Borruto Jueza Federal de primera Instancia -Río Grande

e. 14/07/2020 N° 27239/20 v. 20/07/2020

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/05/2020	CESARIO LOPEZ GONZALEZ	18634/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/03/2020	EDUARDO JORGE MONTI	12064/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	06/07/2020	PASCUAL CULLARI	26692/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	02/07/2020	ADELFA DOMINGA DE ZAVALETA	26460/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	03/07/2020	MARGARITA NIMES	26584/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	08/07/2020	AMELIA HERMINIA FREZZA	27066/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	07/07/2020	MARTA RAPOSO	26830/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/07/2020	CHIARELLA MARIO	26822/20

e. 14/07/2020 N° 4817 v. 14/07/2020

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

SIEMPRE

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio contable irregular del 01/02/2019 al 31/12/2019 del partido SiemPre bajo la causa caratulada: "SIEMPRE s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – EJERCICIO IRREGULAR 01/02/2019 AL 31/12/2019" (Expte. N° CNE 1700/2020), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.-
Secretaría Electoral, Neuquén 13 de julio de 2020.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 14/07/2020 N° 27228/20 v. 14/07/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

17 DE AGOSTO S.A.

30-57190196-6 - Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de julio de 2020 a las 18 horas en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2. Consideración de la demora en la convocatoria a Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico nº 46 cerrado al 31 de diciembre de 2019 y su comparativo al 31 de diciembre de 2018. 4. Consideración y destino del Resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/6/2019 Pablo Barro - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26968/20 v. 16/07/2020

ARGENCONTROL S.A.

C.U.I.T. 30-68896430-6. Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria – artículos 234 incisos 1 y 2 y 235 de la Ley general de Sociedades - a celebrarse el día 6 de agosto de 2020 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la validez de esta asamblea
3. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2019 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de las utilidades del ejercicio.
5. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
6. Designación de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
- 7.- Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad conforme art. 94, inc. 1º y normas concordantes de la Ley General de Sociedades. En su caso, designación de Liquidador y parámetros a seguir para la liquidación de la sociedad.

EL DIRECTORIO

NOTA 1: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma ZOOM, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones, el link para unirse a la misma.

NOTA 2: (a) los puntos 1 a 6 serán tratados conforme a las disposiciones aplicables a la asamblea ordinaria (art. 243 LGS). El punto 7 será tratado conforme a las disposiciones aplicables a la asamblea extraordinaria (art. 244 LGS) y en caso de no alcanzarse el quórum requerido el Directorio convocará a una nueva asamblea en segunda convocatoria. (b) Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 31 de julio de 2020 a las 18 horas".

Correo electrónico de contacto: jurrutia@mae.com.ar

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 30/4/2019 Pablo Maria Leon - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/07/2020 N° 26971/20 v. 16/07/2020

ARIEL DEL PLATA S.A.

CUIT 33-50475388-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 27/07/2020 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Esmeralda 1366, C.A.B.A, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones de la totalidad de los Directores de ARIEL DEL PLATA S.A. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio. De no ser posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) Será celebrada a distancia, con los recaudos de la R. G. (I.G.J) N° 11/2020 mediante la utilización de la plataforma Zoom. (ii) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a twilliams@feirspark.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2018 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/07/2020 N° 26708/20 v. 15/07/2020

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CABO DE LAS CORRIENTES S.A. CUIT 30-70046645-7 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2020 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 hs. en segunda convocatoria, en Pur Sang, calle Pte. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables y Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2020; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Desafectación parcial de Reservas Facultativas; 5) Consideración de las utilidades, su destino, propuesta del Directorio; 6) Remuneración del Directorio; 7) Fijación del número de directores y su elección. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 31 de julio de 2020, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 13 horas. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, ID de reunión: 898 721 8784 Contraseña: 3v5ZZK En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 31 de julio de 2020 a la dirección de correo electrónico contable@playasdefaro.com consignando en el asunto: "Asamblea 2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico contable@playasdefaro.com A partir de que las normas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio lo permitan, pondremos los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Uruguay 1061, piso 2°, oficina 46, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2018 carolina peralta ramos - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26954/20 v. 16/07/2020

CINQUE HERMANOS S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT 30-52175026-6. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2020, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 468 767 3037, Contraseña LyL2020, la cual será creada por el usuario Javier Lorente, correo electrónico jal@lorentelopez.com, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro; 3) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio

cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Destino del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la aprobación de la gestión del Directorio en funciones hasta el día de la fecha y remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Genaro Cinque a su cargo de Director Titular y Presidente y por el Sr. José Cinque a su cargo de Director Titular y Vicepresidente. Aprobación de su gestión hasta el día de la fecha; 7) Remoción con causa de los Directores José Cinque y Genaro Cinque por graves incumplimientos de sus obligaciones. En su caso inicio de acciones de responsabilidad; 8) Remoción con causa de la Directora Titular, Sra. Laura Rita Cinque, por graves incumplimientos de sus obligaciones. En su caso inicio de acciones de responsabilidad; 9) Fijación y designación de miembros del Directorio; 10) Autorizaciones con relación a las decisiones adoptadas en el punto precedente. Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: Deberá comunicarse asistencia antes del 22 de julio de 2020 al correo electrónico administracion@cinquehnos.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 56 de fecha 7/5/2019 GENERO CINQUE - Presidente

e. 06/07/2020 N° 26536/20 v. 14/07/2020

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1 – CONVOCATORIA - Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de Julio de 2020, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A.; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Designación de quienes suscribirán el Acta de Asamblea, o cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 84. Inc. 6° R.G. IGJ 7/15 reformado por la R.G. IGJ 11/2020. 3°) Temas generales relacionados con el Complejo. 4°) Fijación de las Expensas para el año 2020; y tratamiento de los deudores incobrables. 5°) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio, y reorganización del órgano de Administración. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 8 de julio de 2020. EL DIRECTORIO. Federico Hugo Sánchez

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordianria y extraordinaria de fecha 05/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27082/20 v. 17/07/2020

DARAYA S.A.

C.U.I.T. 30-59609210-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 2020, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Esmeralda 1366, C.A.B.A. para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 4) Resultados del Ejercicio, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6) Renuncia del Directorio y la Sindicatura.- Determinación del Número y Elección de los Miembros que integrarán el Directorio. 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.- De no ser posible celebrar la Asamblea en forma presencial: I. Será celebrada a distancia, con los recaudos de la R. G. (I.G.J) N° 11/2020 mediante la utilización de la plataforma Zoom; II. los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a twilliams@feirspark.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto; III. el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/5/2019 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/07/2020 N° 26707/20 v. 15/07/2020

ECOPEK S.A.

CUIT 30-71020070-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 03 de agosto de 2020 a las 15,00 hs., a celebrarse a distancia, mediante la utilización de la plataforma ZOOM – que admite el acceso remoto de video y sonido, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Motivos por las que la presente Asamblea se celebra fuera del plazo establecido en el estatuto. 3.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019. 4.- Destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 5.- Consideración de la gestión de Directores y honorarios de los directores. 6.- Designación de autoridades por vencimiento de mandato. 7.- Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Designación de Síndico Titular y Suplente. 8.- Autorización para efectuar la publicación e inscripción de ley. En caso que se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio, o posteriores medidas impidan realizar la Asamblea en forma presencial, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18 hs. del día 28 de julio de 2020, mediante el envío de un correo a la casilla electrónica: kbs@chehtmanlaw.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación y los códigos digitales, para participar virtualmente, en esta Asamblea con voz y voto en la Asamblea. A la citada casilla de correo, deberán, los interesados, enviar, los instrumentos habilitantes en caso que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Fdo. Emilio Mario Larrañaga, DNI 20.536.634. Presidente designado por Acta de Directorio N° 90 del 9 de junio de 2020.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 90 de fecha 9/6/2020 Emilio Mario Larrañaga - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27148/20 v. 17/07/2020

EDILIZIA MOLISE S.A.

CUIT 30-58523447-4. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2020, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 468 767 3037, Contraseña LyL2020, la cual será creada por el usuario Javier Lorente, correo electrónico jal@lorentelopez.com, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro; 3) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Destino del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la aprobación de la gestión del Directorio en funciones hasta el día de la fecha y remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. José Cinque a su cargo de Director Titular y Presidente y por el Sr. Genaro Cinque a su cargo de Director Titular y Vicepresidente. Aprobación de su gestión hasta el día de la fecha; 7) Remoción con causa de los Directores Genaro Cinque y José Cinque por graves incumplimientos de sus obligaciones. En su caso inicio de acciones de responsabilidad; 8) Remoción con causa de la Directora Titular, Sra. Laura Rita Cinque, por graves incumplimientos de sus obligaciones. En su caso inicio de acciones de responsabilidad; 9) Fijación y designación de miembros del Directorio; 10) Autorizaciones con relación a las decisiones adoptadas en el punto precedente. Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: Deberá comunicarse asistencia antes del 21 de julio de 2020 al correo electrónico administracion@cinquehnos.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria n° 42 de fecha 6/5/2019 JOSE CINQUE - Presidente

e. 06/07/2020 N° 26570/20 v. 14/07/2020

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

ESTANCIAS DEL IBERÁ S.A. CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Julio de 2020, a las doce y trece horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en San Martín 50, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, o para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por Decreto 260/20 y sus prórrogas, a celebrarse a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término;

3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 21, finalizado el 31 de agosto de 2019;

4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y

5°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea entregando dicha comunicación en San Martín 50, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, y la asamblea deba realizarse a distancia conforme RG N° 11/2020 de IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: estanciasdeliberasa@gmail.com a fin de permitir la registración a la asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la casilla informada es hasta el día 23 de Julio de 2020 a las 24 horas, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad curse la correspondiente confirmación del medio digital que será empleado y el modo de acceso. En el caso que la asamblea deba realizarse a distancia, conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se realizará mediante la plataforma ZOOM, que permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, y permite cumplimentar las garantías establecidas en el artículo 84 de la RG 7/2015 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. FERNANDO DE LAS CARRERAS. PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/9/2018 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26895/20 v. 16/07/2020

ESTANCIAS PANAGRO S.A.

CUIT 30-70800635-8. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 31 de julio de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social Libertad 1213, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que firmarán el acta. 2) Modificación del Art. tercero del estatuto social. 3) Permuta de inmuebles. 4) Modificación del Art. noveno del estatuto social. 5) Modificación del Art. décimo cuarto del estatuto social. 6) Incorporación del Art. décimo cuarto bis en el estatuto social. 7) Puntos de la asamblea ordinaria. 8) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550. 9) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 10) Consideración de la gestión del directorio. 11) Destino del resultado del ejercicio. 12) Fijación de la retribución de los directores, aún en exceso de los límites prefijados en el art. 261 LGS. 13) Fijación del número y designación de autoridades. 14) Autorizaciones. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación notificando su asistencia. En caso que en tal fecha persista la Emergencia Sanitaria y continúe prohibida la libre circulación de los asistentes conforme a los términos del DNU N° 297/2020 y sus normas modificatorias y complementarias, los accionistas deberán comunicar la asistencia vía mail a la siguiente dirección: estanciaspanagro@gmail.com. En ambos casos, la notificación deberá realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y, en caso de que la notificación deba efectuarse en la sede social, deberá ser en la franja horaria de 10 a 18 hs. Asimismo se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la Asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20, ésta no será celebrada en forma presencial en la sede social, sino a distancia, en cumplimiento de los extremos previstos por la Res. N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia. En este último caso, la Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Google Meet que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, de forma tal que todos los asistentes contarán con voz y voto, procediéndose a la grabación de la reunión de conformidad con la Resolución mencionada. A tal fin, (i) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (ii) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con tres días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En cuanto cese la restricción a la libre circulación dispuesto por

el Decreto 297/20, se coordinará la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas los antecedentes de los puntos del orden del día a tratarse, que podrá ser remitida vía e-mail.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 12 de fecha 31/10/2018 DANIEL ENRIQUE BARTOLUCCI - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27105/20 v. 17/07/2020

FARO AL SUR S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de FARO AL SUR S.A. CUIT 33-70046652-9 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2020 a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 hs. en segunda convocatoria, en Pur Sang, calle Pte. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables y Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2020; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Desafectación parcial de Reservas Facultativas; 5) Consideración de las utilidades, su destino, propuesta del Directorio; 6) Remuneración del Directorio; 7) Fijación del número de directores y su elección. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 31 de julio de 2020, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 13 horas. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, ID de reunión: 898 721 8784 Contraseña: 3v5ZZK. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 31 de julio de 2020 a la dirección de correo electrónico contable@playasdelfaro.com consignando en el asunto: "Asamblea 2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico contable@playasdelfaro.com. A partir de que las normas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio lo permitan, pondremos los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Uruguay 1061, piso 2°, oficina 46, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2018 carolina peralta ramos - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26955/20 v. 16/07/2020

GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.

30-70838067-5. Convócase a los Señores Accionistas de GIACOMINI LATINOAMERICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 29/07/2020 a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria a través del siguiente link: <https://us04web.zoom.us/j/72681255954?pwd=NkNrSVBMcC81bktZTkxpWFRjemdoZz09> a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Motivos del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1ero. de la Ley General de Sociedades número 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1ero. de la Ley General de Sociedades número 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2019. 5) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado al 31/12/2019. Revocación del cargo del director suplente y designación de autoridades. 7) Autorizaciones. Mail notif. info@lisdero.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/2/2019 claudio ricardo paderni - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27169/20 v. 17/07/2020

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

GRUPO SUPERVIELLE S.A. - CUIT 30-61744293-7 - Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas 12 de agosto de 2020

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de agosto de 2020, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, en Bartolomé Mitre 434, piso 5 de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires (la "Asamblea"), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Consideración de la renuncia de un director titular. Consideración de su gestión. 3. Consideración de la designación de un director titular para reemplazar al director saliente. 4. Autorizaciones. Se deja constancia que, en caso que a la fecha de la Asamblea se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "Cisco Meeting App" que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Cisco Meeting App" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. La Asamblea comenzará en el horario notificado y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. En forma previa a la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados como así también los recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. Nota 1: Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 6 de agosto de 2020. Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 548 de fecha 26/4/2019 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27125/20 v. 17/07/2020

IEB S.A.

CUIT 33-71564646-9. IEB S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 31 de julio de 2020, a las 10:00 horas la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Google Meet, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, Piso 14, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la remoción del Sr. Ignacio Villasana al cargo de director titular de la Sociedad. Fijación del número de Directores y elección, en su caso, de su reemplazo; 3) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea convocada para el 30/03/2020, la cual fuera iniciada en dicha fecha y finalizada con fecha 29/04/ 2020 y; 4) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cualquier día hábil de 10 a 17 horas, en la sede social, o, en caso en que el aislamiento obligatorio se encuentre vigente al correo electrónico: notificaciones@iebfondos.com.ar (el cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Designado según instrumento público Esc. N° folio 345 de fecha 2/5/2019 Reg. N° 1711 Juan Ignacio Abuchdid - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27155/20 v. 17/07/2020

INTERVALORES GROUP S.A.

CUIT 30651549600. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/07/2020 en 1ra.convocatoria a las 20 hs., en 2da.convocatoria a las 21 hs, en 25 de Mayo 359-6° Piso-C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1.Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura. 2.Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550 último párrafo. 3.Designación del auditor que examinará los Estados Contables de la sociedad de los próximos 3 ejercicios, emitiendo el Informe de Auditoría correspondiente. 4.Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos durante los próximos 3 ejercicios, así como del Síndico Titular y Suplente por el mismo plazo. 5.Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.6.Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO N° 191 DE FECHA 26/06/2017 Jorge Alberto Collazo - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27095/20 v. 17/07/2020

LABORATORIO DE DIAGNOSTICOS POR IMAGENES FUNDUS S.A.

30-64274274-0 Convocatoria: se convoca a los señores accionistas de Laboratorio de Diagnósticos por Imágenes Fundus S.A. a Asamblea general ordinaria para el día 31 de julio de 2020, a las 14. hs en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la calle Beruti 3265, piso primero, depto. "A" de C.A.B.A... Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Demora en la convocatoria a la asamblea anual ordinaria; 3) Consideración de la documentación del art. 234 LSC 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/2019; 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de ganancias y Memoria del ejercicio económico cerrado el 31/12/2019; 5) Designación y remoción de directores; 6) Honorarios de directores; 7) Tratamiento de utilidades. Para el caso de que se prorrogue el aislamiento social y preventivo, que se permita la participación de los accionistas por la plataforma Zoom Video Communication.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea del 2/10/2017 Guillermo Berra - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27081/20 v. 17/07/2020

LATIN STREAM DIGITAL S.A.

CUIT 30-71574804-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 2020 en Zapiola 4445, 1er piso, CABA a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación contable exigida por el Artículo 234, inciso 1, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3°) Consideración del resultado del ejercicio social; 4°) Consideración de la remuneración del Directorio, aun en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; y 6°) Autorizaciones. En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación en virtud del DNU 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no ser posible la asistencia en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Google Meet, respetando los recaudos previstos por la Res. Gral. IGJ 11/2020. Los accionistas interesados en asistir deberán comunicarse a angel@lsdlive.com antes del 27/07/2020 indicando sus datos personales y un correo electrónico para recibir el link de entrada para la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 4/9/2017 Reg. N° 1025 ANGEL NICOLAS MAZZARELLO - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26953/20 v. 16/07/2020

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A.

30-68253008-8 - MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A. Convocatoria. Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 30 de julio de 2020 a las 15 horas en 1a convocatoria y para el supuesto que fracasare se convocará a la segunda el mismo día a las 16 horas en Avenida Las Heras n° 1960 piso 1 ° oficina L CABA para considerar el siguiente orden del día: 1°) elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2°) razones que motivaron la convocatoria fuera de término, 3°) consideración de la documentación que prescribe el artículo n° 234 inciso 1° ley 19550; 4°) consideración del resultado del ejercicio. Su destino 5°) aprobación de la gestión del directorio. Pago de honorarios al mismo. 6°) Constitución de una reserva de carácter facultativo.

Designado por instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/07/2019 Juan María Méndez Avellaneda – Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 15/7/2019 JUAN MARIA MENDEZ AVELLANEDA - Presidente

e. 07/07/2020 N° 26755/20 v. 15/07/2020

MEDANO ALTO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDANO ALTO S.A. CUIT 30-70046638-4 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2020 a las 13,00 horas en primera convocatoria y a las 14,00 hs. en segunda convocatoria, en Pur Sang, calle Pte. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables y Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2020; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Desafectación parcial de Reservas Facultativas; 5) Destino de las utilidades, declaración de dividendos; 6) Remuneración del Directorio; 7) Fijación del número de directores y su elección. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 31 de julio de 2020, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 13 horas. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, ID de reunión: 898 721 8784 Contraseña: 3v5ZZK. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 31 de julio de 2020 a la dirección de correo electrónico contable@playasdelfaro.com consignando en el asunto: "Asamblea 2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico contable@playasdelfaro.com. A partir de que las normas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio lo permitan, pondremos los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Uruguay 1061, piso 2°, oficina 46, CABA

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2018 carolina peralta ramos - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26956/20 v. 16/07/2020

METALURGICA BERGNER S.A.

33621440239 Por acta de Directorio del 24/6/20 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28/7/20, a las 10 y 11 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Reconquista 336, piso 8° de CABA -o eventualmente mediante videoconferencia por Google Meet, en caso de que extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio- para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia del Directorio y de su gestión. 3) Designación de Autoridades. Los Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán notificar a la Sociedad, en el término de ley, en la Sede Social o, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio, mediante el envío de un email a info@bergner.com.ar indicando sus nombres y DNI. Posteriormente la Sociedad remitirá a los accionistas registrados el vínculo correspondiente para la su participación en la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DEL 10/12/2018 JUAN BOSCH - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26801/20 v. 16/07/2020

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CUIT30-66346098-2, Convócase exclusivamente a los accionistas clase C de Orazul Energy Cerros Colorados S.A. a la Asamblea Especial de acciones Clase C a celebrarse el próximo 30 de julio en Av. L. N. Alem 855, piso 26, C.A.B.A., a las 10:00 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020 y firma del Acta de Asamblea. 2º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por la clase C de acciones. 3º) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por la clase C de acciones. NOTA: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia

fehacientemente al domicilio social. De continuar vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea se realizará mediante la plataforma digital “Zoom” que cumple con todos los recaudos de la normativa aplicable. La comunicación de asistencia deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla mariano.espinosa@orazul.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA NRO. 45 de fecha 3/7/2018 Mariana Patricia Schoua - Presidente

e. 06/07/2020 N° 26563/20 v. 14/07/2020

PACSER S.A.

CUIT 30715808591. Se convoca a los accionistas de PACSER SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 31.07.2020 a las 14 horas en 1° convoc. y a las 15 horas en 2° convoc. en Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA (en el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas la misma será celebrada a distancia conf. RG IGJ N° 11/2020 mediante la utilización de la aplicación Zoom) a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 31.03.2018 y 31.03.2019; 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico Irregular al 31.03.2018; 4) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 31.03.2019; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 31.03.2018 y 31.03.2019. Constitución de Reserva Legal y Reserva Facultativa para destino de trabajo y producción; 6) Consideración de la gestión del Directorio integrado por la Presidente Carolina Reimonte; 7) Fijación de la retribución de los honorarios del Directorio integrado por la Presidente Carolina Reimonte; 8) Consideración del número de directores y designación de sus miembros; 9) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad por decisión de los socios (Art. 94 inc. 1 LGS). En su caso, designación del Directorio como liquidador de la sociedad. Consideración de la extensión del plazo previsto en el Art. 103 LGS a 120 días. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico pacserasamblea@gmail.com o mediante carta documento a Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 hs de levantarse las restricciones a la libre circulación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8/5/2019 DIANA CAROLINA REIMONTE - Presidente

e. 08/07/2020 N° 27001/20 v. 16/07/2020

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

Se convoca a los Sres. Accionistas de PLAYAS DEL FARO S.A. CUIT 30-58080708-5 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2020 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en Pur Sang, calle Pte. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2020; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Desafectación parcial de Reservas Facultativas; 5) Consideración de las utilidades, su destino, propuesta del Directorio; 6) Remuneración del Directorio y Síndico; 7) Fijación del número de directores y su elección; 8) Designación de Síndicos titular y suplente. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 31 de julio de 2020, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 13 horas. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, ID de reunión: 898 721 8784 Contraseña: 3v5ZZK. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 31 de julio de 2020 a la dirección de correo electrónico contable@playasdelfaro.com consignando en el asunto: “Asamblea 2020”. Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia

de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico contable@playasdefaro.com. A partir de que las normas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio lo permitan pondremos los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2018 carolina peralta ramos - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26972/20 v. 16/07/2020

SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A.

SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. CUIT 30568457451 convoca a una Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 31.07.20 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda en Maipú 1 p 4, CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de las decisiones aprobadas en las Asambleas de Accionistas de fecha 13 de enero y 26 de mayo del corriente. 3) Autorizaciones. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará a distancia a través de la plataforma "microsoft Teams" de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/2020. En tal caso los socios registrarán su asistencia a través del correo: legales@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 13/1/2020 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26967/20 v. 16/07/2020

SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

CUIT: 33-59569127-9 - CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de "SIERRAS DE SAN ANTONIO" S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de Julio de 2020 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria mediante plataforma digital "Zoom", para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aprobación de la gestión del Directorio. Consideración y aprobación de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.- Motivos de la convocatoria fuera de termino. - 2) Remuneración del Directorio y destino de los resultados no asignados. -3) Designación de Sindico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio. 4) Informe y análisis de los negocios sociales en el presente ejercicio y la situación patrimonial. 5) Autorización al Directorio para suscribir y renovar mutuos en dólares con los accionistas o terceros. 6) Aumento del Capital Social. Derecho de Preferencia. 7) Emisión de Acciones Ordinarias o Preferidas. Prima de emisión. 8) Modificación del artículo cuarto del Estatuto. 9) Autorizaciones y mandatos. 10) Autorizar al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. La plataforma digital "Zoom" permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, y la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Los accionistas o apoderados podrán registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla info@sierrasanantonio.com.ar indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Desde la citada casilla de correo, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. -

Designado según instrumento privado acta de asamblea n° 52 de fecha 10/6/2019 MIGUEL RICARDO LANUSSE - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26980/20 v. 16/07/2020

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CUIT: 30-50215081-9. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de julio de 2020, a las 14.45 horas en primera convocatoria, en la sede social, Juana Manso 555, Piso 7° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de

emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la citada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG IGJ 11/2020 con las siguientes condiciones: 1. La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2. La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 3. La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; 4. Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; 5. Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; 6. Que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. 7. Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. A fin de cumplir con el punto 7. Se hace saber que el sistema a utilizarse será provisto por Microsoft Teams, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: Rodrigo.capdevila@unipar.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, indicando su número de teléfono personal y/o correo electrónico constituido al efecto. Salvo que se indique lo contrario se utilizará el número de teléfono informado y/o el correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link de la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma elegida. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad junto con la comunicación de asistencia mencionada anteriormente, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. En ambos casos, presencial o a distancia, se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio No. 71 finalizado el 31 de diciembre de 2019 prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 3) Consideración de los resultados de la compañía en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio. Eventual exceso de los límites previstos por el Art. 261 de la Ley General de sociedades; 6) Consideración de la reforma del Artículo 5 referido al capital de la Sociedad, del Artículo 11 referido al Órgano de Administración, del Artículo 12 referido a la garantía a constituir por los Directores, del Artículo 13 referido al Representante Legal y la duración del mandato de los Directores, del Artículo 14 referido a las reuniones del Órgano de Administración, del Artículo 17 referido a las atribuciones y derechos del Directorio, del Artículo 18 referido al funcionamiento del Órgano de Fiscalización, del Artículo 19 referido a la celebración de asambleas, del Artículo 24 referido a la mayoría requerida en las decisiones asamblearias, del Artículo 29 referido a la Liquidación de la Sociedad y la eliminación del Artículo 21 con la consecuente re-enumeración de los artículos del Estatuto que le continúan. Aprobación de un Texto Ordenado; 7) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio; 8) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, en caso de levantarse las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio en la fecha de su cumplimiento, para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7° piso "D", Ciudad de Buenos Aires, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. En caso de mantenerse las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio se deberá proceder conforme se indicó precedentemente en la convocatoria. En ambos casos el vencimiento para el depósito de acciones: 22 de julio de 2020. Se aclara que el punto 6 del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA N° 104 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 12/04/2019 mariano luis lchetti - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/07/2020 N° 26676/20 v. 15/07/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ASEGURADORES ARGENTINOS COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.**

CUIT 30712147705, con sede social en Juana Manso 555 4° B C.A.B.A., inscrita en la IGJ el 5/1/12 bajo el N°283 del libro 58 tomo de Sociedades por Acciones, hace saber en los términos del art. 204 de la Ley 19550 a los fines de otorgar derecho de oposición a los acreedores sociales por la reducción voluntaria de capital social resuelta por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 30/6/20. Importe de reducción de Capital: \$ 137.200.000; Valuación Activo al 30/3/20: \$ 1.320.043.175 Valuación Pasivo al 30/3/20; \$ 761.689.646; Monto Patrimonio Neto Anterior: \$ 558.353.529 Monto Nuevo Patrimonio Neto: \$ 421.153.529. Balances e informes a disposición en sede social por el plazo legal respectivo.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/06/2020

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2020 N° 27094/20 v. 15/07/2020

LATINA DE GESTIÓN HOTELERA S.A., POLIS CORPORATION S.A., EDIFICIO METRO S.A., INMOBILIARIA Y FINANCIERA ACONCAGUA S.A. Y BLACOM S.A.**AVISO DE FUSIÓN y ESCISIÓN.**

LATINA DE GESTIÓN HOTELERA S.A. ("LGH"), CUIT 30-69621884-2, con sede social en Av. Santa Fe 796, Piso 8°, CABA, inscrita ante la IGJ con fecha 22/06/1998, bajo el N°4325 del libro 1, Tomo -, de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3° de la Ley N° 19.550, que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/06/2020, en su carácter de sociedad absorbente, ha resuelto: aprobar el compromiso previo de fusión suscripto el 29/06/2020 con: POLIS CORPORATION S.A. ("POLIS"), CUIT 30-70776489-5, con sede social en Carlos Pellegrini 1069, Piso 10°, CABA, inscrita ante la IGJ con fecha 17/05/1999, bajo el N° 6801, Libro 5, Tomo -, de Sociedades por Acciones; EDIFICIO METRO S.A. ("EDIFICIO METRO"), CUIT 30-52778508-8 con sede social en Av. Santa Fe 796, Piso 8°, CABA, inscrita en IGJ por adecuación en función del artículo 124 de la Ley 19.550 con fecha 02/03/2007, bajo el N° 3609, Libro 34, Tomo -, de Sociedades por Acciones; INMOBILIARIA Y FINANCIERA ACONCAGUA S.A. ("IFA"), CUIT 30-61859456-0, con sede social en Av. Carlos Pellegrini 1069, Piso 10°, CABA, inscrita ante el Registro Público de Comercio como Inmobiliaria y Financiera Aconcagua Sociedad en Comandita por Acciones el 25/11/1954, bajo el N° 649, F° 28, L° 234 de Contratos Públicos, cuya transformación en S.A. fue inscrita ante la IGJ con fecha 20/06/95, bajo el N° 217 Libro 257 de Contratos Públicos y N° 5248, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas; y BLACOM S.A. ("BLACOM"), CUIT 30-70904088-6, con sede social en Av. Santa Fe 796, Piso 8°, CABA, inscrita en IGJ con fecha 23/11/2001, bajo el N° 16.119, Libro 16, Tomo -, de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2020 POLIS, EDIFICIO METRO, IFA y BLACOM, en su carácter de sociedades absorbidas (las "Sociedades Absorbidas"), aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 29/06/2020 con LGH y ratificaron su disolución sin liquidación en los términos de los artículos 82, 83 y concordantes de la Ley N°19.550. Como consecuencia de la fusión: (i) LGH, como sociedad absorbente, continuará las operaciones de las Sociedades Absorbidas, con efecto a la fecha efectiva de fusión: 1 de abril de 2020; (ii) las Sociedades Absorbidas se disuelven sin liquidarse; y (iii) LGH aumentó su capital social -sin reforma de estatuto- en la suma de \$ 608.453, es decir de la suma de \$ 230.419.220, a la suma de \$ 231.027.673. A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 1° apartado c de la Ley 19.550, se deja constancia que todas las acciones de las Sociedades Absorbidas en el proceso de fusión pertenecen directa e indirectamente -a través de las Sociedades Absorbidas- a LGH, por lo cual dicho proceso no requiere canje de acciones, a excepción de IFA, respecto de la cual la relación de canje es de 5,516. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes, resultante del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión y de Escisión de LGH y las Sociedades Absorbidas, realizados sobre bases homogéneas y criterios idénticos, al 31 de marzo de 2020, arroja los siguientes importes: LGH (antes de la fusión) total del activo: \$ 6.541.830.652; total del pasivo: \$ 1.312.806.216. LGH (después de la fusión) total del activo: \$ 6.539.012.418; total del pasivo: \$ 1.296.179.111. POLIS, total del activo: \$ 440.406.443; total del pasivo: \$ 111.914.113. EDIFICIO METRO, total del activo: \$ 426.276.407, total del pasivo: \$ 88.078.928. IFA, total del activo: \$ 277.918.553, total del pasivo: \$ 191.613.113. BLACOM, total del activo: \$ 80.609.405, total de pasivo \$ 10.067. Asimismo, a los fines dispuestos por el artículo 88 de la Ley N°19.550, se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/06/2020, luego de la fusión, LGH resolvió escindir parte de su patrimonio para la constitución de una nueva sociedad anónima unipersonal independiente que se denominará LATINA HOLDING S.A.U. ("Latina Holding"), la que tendrá domicilio legal en Av. Santa Fe N° 796, Piso 8°, CABA. LGH retendrá y será continuadora de todas las actividades, operaciones, activos y pasivos que no

sean destinados específicamente a la constitución de Latina Holding. Como consecuencia de la escisión parcial, LGH reducirá su capital social en la suma de \$ 48.000.000, es decir de la suma de \$ 231.027.673, a la suma de \$ 183.027.673; y el capital social de Latina Holding será de \$ 48.000.000. Conforme surge del Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión y de Escisión de LGH al 31 de marzo de 2020, la valuación del activo y del pasivo de LGH arroja los siguientes importes (antes de la escisión): total del activo: \$ 6.539.012.418, total del pasivo: \$ 1.296.179.111; (luego de la escisión): total del activo: \$ 5.152.890.960 y total del pasivo: \$ 1.296.179.111. La valuación del patrimonio escindido de LGH destinado a la constitución de Latina Holding arroja los siguientes importes: total del Activo: \$ 1.386.121.458, total del Pasivo: \$ 0. Domicilio para oposiciones para la fusión y la escisión: Av. Santa Fe N° 796, Piso 8°, CABA, de 10:00 a 17:00 hs. o durante la vigencia del aislamiento social preventivo y obligatorio decretados por el Poder Ejecutivo Nacional al correo electrónico: lc.cacciatore@nh-hotels.com. Autorizada por las sociedades LATINA DE GESTIÓN HOTELERA S.A., POLIS CORPORATION S.A., EDIFICIO METRO S.A., INMOBILIARIA Y FINANCIERA ACONCAGUA S.A. y BLACOM S.A. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 30/06/2020
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2020 N° 27015/20 v. 15/07/2020

LICQ S.A. - PICHONES S.A. - SUCESORES DE DARIO MONTI S.A.

LICQ SOCIEDAD ANONIMA: CUIT 30-66875765-7. PICHONES SOCIEDAD ANONIMA: CUIT 30-71450339-8. SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA: CUIT 30-71500570-7. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad LICQ SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Belgrano 432, de la localidad de Italo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que lleva la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 20/4/2006 bajo número de Matrícula 5469/A, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Febrero de 2020, resolvió aprobar el compromiso previo de fusión suscripto en fecha 3 de Febrero de 2020 con PICHONES SOCIEDAD ANONIMA (inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 15/07/2014 bajo número 12788 del Libro 69 Tomo de Sociedades por Acciones) Y SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en el Registro Público de Comercio, que lleva la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 08/06/2016 bajo número de Matrícula 15047/A), quienes a su vez aprobaron el mismo compromiso por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 28 de Febrero de 2020, con sede social, respectivamente en la calle Perú 457 Piso 2 Oficina H CABA y en Belgrano 432, de la localidad de Italo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba. En virtud de ello, la sociedad absorbida (LICQ SOCIEDAD ANONIMA) destinó la totalidad de su capital social es decir la suma de \$ 2.000.000, representativa de 20.000 acciones nominativas, no endosables de 1 voto por acción, de \$ 100 (Pesos Cien), valor nominal cada una, a PICHONES SOCIEDAD ANONIMA (\$ 1.000.000, representativa de 10.000 acciones nominativas, no endosables de 1 voto por acción, de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una) y a SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA (\$ 1.000.000, representativa de 10.000 acciones nominativas, no endosables de 1 voto por acción, de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una).- De acuerdo con el balance especial de fusión de LICQ SOCIEDAD ANONIMA, cerrado con fecha 30/11/2019, para la sociedad absorbida (LICQ SOCIEDAD ANONIMA), la valuación del activo es de \$ 16.024.490,74 .- (PESOS Dieciseis Millones Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa con 74/100), no existe pasivo y el patrimonio neto es de \$ 16.024.490,74 .- (PESOS Dieciseis Millones Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa con 74/100). Para las sociedades absorbentes: 1. PICHONES SOCIEDAD ANONIMA: la valuación del activo es de \$ 151.729.680,75.- (PESOS Ciento Cincuenta y Un Millones Setecientos Veintinueve Mil Seiscientos Ochenta con 75/100), la valuación del pasivo es de \$ 49.430.961,51 (Pesos Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Uno con 51/100) y el patrimonio neto es de \$ 102.298.719,24.- (PESOS Ciento Dos Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Diecinueve con 24/100); 2. SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA: la valuación del activo es de \$ 29.839.254,94.- (PESOS Veintinueve Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 94/100), la valuación del pasivo es \$ 1.904.980,60 (Pesos Un Millón Novecientos Cuatro Mil Novecientos Ochenta Mil con 60/100) y el patrimonio neto es de \$ 27.934.274,34.- (PESOS Veintisiete Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 34/100). El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedará a cargo de las sociedades absorbentes en la proporción ut supra establecida, en la fecha en que se suscriba el acuerdo definitivo de fusión, sin perjuicio de que los efectos legales respecto de terceros, comenzarán al momento en que se apruebe la mencionada fusión ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba y la Inspección General de Justicia, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida (LICQ SOCIEDAD ANONIMA). Las sociedades absorbentes (PICHONES SOCIEDAD ANONIMA Y SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA) continuarán con su denominación y domicilio actual (ya informados ut supra), en los cuales dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior

pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3 in fine, de la ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de las tres sociedades intervinientes de fecha 28/02/2020

Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2020 N° 26910/20 v. 14/07/2020

MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. - MIS ARGENTINA S.A.

MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. (CUIT: 30-65123926-1 – IGJ N° 1.547.655) con sede social en Ing. Butty 240, Piso 16, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la IGJ el 13 de abril de 1992 bajo el N° 3018 del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y MIS ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-71678879-9 – IGJ N° 1.95.2486) con sede social en Ing. Butty 240, Piso 16, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la IGJ el 21 de febrero de 2020 bajo el N° 3463 del Libro 99, Tomo – de Sociedades por Acciones; manifiestan que: el 26/06/2020 suscribieron un Compromiso Previo de Escisión-Fusión el que fuera aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. celebrada el 26/06/2020 y por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MIS ARGENTINA S.A. celebrada el 26/06/2020, mediante el cual de MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. resolvió escindir ciertos servicios analíticos y corporativos relacionados con la calificación de riesgos actualmente prestados a otras compañías de su grupo económico, así como los empleados a cargo del desarrollo de dichas actividades, los cuales han sido transferidos a MIS Argentina S.A. como sociedad absorbente, la cual resolvió incorporar las referidas actividades. Como consecuencia de esta escisión-fusión: a) MIS ARGENTINA S.A. aumentó su capital social en la suma de \$ 164.000, es decir de la suma de \$ 20.467.000 a la suma de \$ 20.631.000 mediante la emisión de 16.400 acciones de valor nominal \$ 10 cada una. Por lo tanto, el capital social de MIS ARGENTINA S.A. quedó conformado por 2.063.100 acciones de \$ 10 valor nominal cada una conforme al siguiente detalle: (i) MOODY'S LATIN AMERICA HOLDING CORPORATION: 1.983.877 acciones de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, que representan el 96,16% del capital social; y (ii) MOODY'S OVERSEAS HOLDINGS INC.: 79.223 acciones de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, que representan el 3,84% del capital social; y b) MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. reduce su capital social en \$ 164.000, esto es, de la suma de \$ 2.616.480 a la suma de \$ 2.452.480. Como consecuencia de ello, el capital social de MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. quedó conformado por: 245.248 acciones de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto por acción conforme el siguiente detalle: i) MOODY'S LATIN AMERICA HOLDING CORPORATION: 235.828 acciones de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, que representan el 96,16% del capital social; y (ii) MOODY'S OVERSEAS HOLDINGS INC.: 9.420 acciones de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, que representan el 3,84% del capital social. La valuación total de los activos y pasivos de las sociedades realizada con los mismos criterios al 31/03/2020 es la siguiente: MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A.: Activo y Pasivo total antes de la escisión: \$ 273.925.640 y \$ 192.426.310, respectivamente; Activo y Pasivo escindidos: \$ 3.076.493 y \$ 0, respectivamente, según Balance Especial de Escisión al 31/03/2020; MIS ARGENTINA S.A.: Activo y Pasivo pre-fusión: \$ 100.000 y \$ 0, respectivamente; y Activo y Pasivo post-fusión: \$ 3.818.033 y \$ 641.540, respectivamente, según Balance Especial Consolidado de Fusión al 31/03/2020. Domicilio para oposiciones: Escribanía Gutierrez Zaldívar: Paraguay 635, piso 2, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. Inés María Pallitto Bernabé, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. de fecha 26/06/2020 y MIS Argentina S.A., de fecha 26/06/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/06/2020 Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2020 N° 27101/20 v. 15/07/2020

VIEJO ADOLFO S.A. - ILHAN S.A. - AMPATEL S.A. - 4 HERMANAS S.A. - LA MATI S.A.

Viejo Adolfo S.A. CUIT N° 30-56728004-3, Ilhan S.A. CUIT N° 30-71470662-0, Ampatel S.A. CUIT N° 30-71129701-0, 4 Hermanas S.A. CUIT N° 30-71470466-0, y La Mati S.A. CUIT N° 30-71470462-8. Por Actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/03/2020 se resolvió la escisión parcial del patrimonio de la sociedad a fin de fusionarse con cuatro sociedades existentes. (i) Sociedad escidente: Viejo Adolfo S.A., con sede social en Av. Corrientes 127, Piso 8°, C.A.B.A. constituida en la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, el 31 de agosto de 1972 mediante escritura pública N° 10 ante el escribano Carlos Abel Albino, Registro N° 70 a su cargo, inscripta en los Registros Públicos de Sociedades Anónimas y de Comerciantes de la Provincia de Mendoza, con fecha 8 de noviembre de 1972, bajo el número 2515, folio 133, tomo 58A y bajo el número 2877, folio 277, tomo 10A, y que el cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 30 de agosto de 2002, bajo el número 9585 del libro 18 de Sociedades por Acciones; (ii)

Sociedades Absorbentes: ILHAN S.A., con sede social en Av. Corrientes 127, Piso 8°, C.A.B.A. inscrita en la IGJ el 16 de diciembre de 2015 bajo el número 23695, libro 77 de Sociedades por Acciones; AMPATEL S.A., con sede social en Av. Corrientes 127, Piso 8°, C.A.B.A. inscrita en la IGJ 7 de diciembre de 2009 bajo el número 22029, libro 47 de Sociedades por Acciones; 4 HERMANAS S.A., con sede social en Paraná 567, Piso 3°, Oficina 303, inscrita en la IGJ el 16 de diciembre de 2015 bajo el número 23699, libro 77 de Sociedades por Acciones; y LA MATI S.A., con sede social en Av. Figueroa Alcorta 3535, Piso 6° Departamento 1, C.A.B.A. inscrita en la IGJ el 16 de diciembre de 2015 bajo el número 23700, libro 77 de Sociedades por Acciones; (iii) Valuación del Activo y Pasivo de Viejo Adolfo S.A. al 31/12/2019: Activo \$ 348.436.954,31; Pasivo \$ 76.562.858,92; (iv) Valuación del Activo y Pasivo de Ilhan S.A. al 31/12/2019: Activo \$ 78.962.390,92; Pasivo \$ 25.890.307,51; (v) Valuación del Activo y Pasivo de Ampatel S.A. al 31/12/2019: Activo \$ 170.058.503,54; Pasivo \$ 84.765.739,78; (vi) Valuación del Activo y Pasivo de 4 Hermanas S.A. al 31/12/2019: Activo \$ 731.517.394,67; Pasivo \$ 413.089.151,07; (vii) Valuación del Activo y Pasivo de La Mati S.A. al 31/12/2019: Activo \$ 93.497.737,87; Pasivo \$ 84.765.739,78; (viii) Capital social: Viejo Adolfo S.A. reducirá su capital a la suma de \$ 207.165; las sociedades absorbentes aumentan su capital de acuerdo al siguiente detalle: ILHAN S.A. en \$ 1.113.791, y el capital resultante asciende a \$ 10.740.347, representado por 10.740.347 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción, AMPATEL S.A. en \$ 1.546.143, y el capital resultante asciende a \$ 5.744.993, representado por 5.744.993 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción, 4 HERMANAS S.A. en \$ 41.845, y el capital resultante asciende a \$ 6.514.687, representado por 6.514.687 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción y LA MATI S.A. en \$ 2.888.913, y el capital resultante asciende a \$ 10.464.306, representado por 10.464.306 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción; (xii) el Compromiso Previo de Escisión-Fusión se suscribió con fecha 26/02/2020 y fue aprobado por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas con fechas 19/03/2020; y (xiii) Oposición de Acreedores: dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión en Paraná 567, Piso 3°, Oficina 303, C.A.B.A., de 9 a 16 hs. Cynthia Paula Calligaro autorizada por Viejo Adolfo S.A., Ilhan S.A., Ampatel S.A., 4 Hermanas S.A. y La Mati S.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 19/03/2019
Cynthia Paula Calligaro - T°: 105 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2020 N° 26937/20 v. 14/07/2020

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

El Juzgado Federal de Primera de la ciudad de Zapala, a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez -Juez Federal-, en autos caratulados "Moral es, Filomena y otros c/Estado Nacional s/ Daños y Perjuicios" (Expte.N °: FGR 10184/2014) que tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala, Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, sito en Zeballos N°:104 de la ciudad de Zapala, cita y emplaza a los Sres. Javier Curruhuina DNI N°:22.037.379 y Cristian Mora DNI N°:33.55 7.131, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. La providencia que ordena el presente dice: "Zapala, 22 de Junio de 2020... Líbrese el edictos

... (fdo. Dra. María Silvina Domínguez -Juez Federal-) María Silvina Domínguez Juez - Eric Ariel Walter Secretario
e. 13/07/2020 N° 27091/20 v. 14/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21015241/1986, caratulada: "HERRERO, ALFREDO CARLOS Y OTROS S/INF. LEY 22.415", el día 6 de julio de 2020, resolvió: "...DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° CPE 21015241/1986, caratulada: "HERRERO ALFREDO CARLOS Y OTROS S/INF. LEY 22.415", respecto de Juan Eduardo CONTE (L.E. N° 5.311.619), José Manuel GARCÍA (L.E. N° 8.268.705), Ismael Neri Lobero ROJAS y Juan Andrés GONZALEZ (C.I. N° 249.760) -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en orden a los hechos identificados en el considerando 1° de la presente y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, con respecto a tales sucesos (artículos 432, 433, 436, 443 inc. 8 y 454 del C.P.M.P.)." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria-

PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 08/07/2020 N° 26826/20 v. 16/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 736/2014, caratulada: "INMOMAX S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI. se notifica al Sr. Candelario Dalmiro GOMEZ (D.N.I. N° 13.434.903) lo siguiente: "/// nos Aires, 5 de julio de 2020. Notifíquese a Candelario Dalmiro GOMEZ, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), la resolución dictada con fecha 3/07/20 a su respecto." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. "///nos Aires, 2 de julio de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) SOBRESEER en la presente causa N° 736/14, caratulada "INMOMAX S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415", a ... Candelario Dalmiro GOMEZ por la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente, por no configurar esta última delito penal, con la expresa mención de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas físicas gozaren (art. 336 y ccs. del C.P.P.N.).II) EXTRAER testimonios de las partes pertinentes de la presente para su remisión a la A.F.I.P D.G.A, a los fines de la investigación de una eventual infracción aduanera de contrabando menor (art. 947 del C.A.). III) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N). Regístrese y notifíquese." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria.

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 07/07/2020 N° 26704/20 v. 15/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa Nº 736/2014, caratulada: "INMOMAX S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria Nº 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI. se notifica al Sr. Candelario Dalmiro GOMEZ (D.N.I. Nº 13.434.903) lo siguiente: "///nos Aires, 7 de julio de 2020.- 1º) Por recibido. En atención a que, desde el 16 de marzo del corriente año, se encuentra en curso el feriado judicial establecido por la Acordada 4/2020, prorrogada por las Acordadas 6, 8, 10, 13, 14, 16, 18 y 25 del 2020, en razón de la fecha de notificación de la resolución recurrida (3/7/2020 -ver fecha de libramiento de la cédula electrónica en el sistema Lex 100-), la interposición del recurso de apelación por parte de la fiscalía actuante deber ser considerada presentada en término. En consecuencia, CONCÉDASE sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la fiscalía actuante contra el punto I de la resolución de fecha 2/7/2020 (firmada digitalmente el día 3 de julio de 2020), en el marco de la presente causa (art. 337 del C.P.P.N.). Con fecha 29 de diciembre de 2008, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia -Reg. 9/08 Fº 80/82, "... que cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia...". Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que para este juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuado por ley 26.374 (B.O. 30/05/2008 para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad. En consecuencia, por los fundamentos expuestos, sólo se notificará a la querella y a las defensas la concesión dispuesta por el segundo párrafo de este punto. Con relación al imputado Candelario Dalmiro GOMEZ se deberá notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial aquella concesión. 2º) Toda vez que el presente acto (concesión del recurso de apelación) no se encuentra alcanzado por el punto 4º de la Acordada 6/2020 dictada por la C.S.J.N., una vez finalizada la feria judicial dispuesta (prorrogada por las acordadas Nos. 8/2020,10/2020, 13/2020, 14/2020, 16/2020, 18/2020 y 25/2020), fórmese el legajo de apelación con copias confrontadas de las partes pertinentes y elévese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.). 3º) Con relación a la apelación interpuesta contra el punto II de aquella resolución mencionada por el punto 1º del presente decreto, es dable destacar que ambas salas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico tienen dicho "...que las resoluciones por las cuales se dispone extraer testimonios de una causa y remitirlos a la Administración Federal de Ingresos Públicos a fin que se investigue la comisión presunta de una infracción no son de aquellas resoluciones expresamente declaradas apelables, ni causan un gravamen irreparable (arts. 432, 444 y 449 del C.P.P.N.; confr. Regs. Nos. 75/05, 273/09, 631/13, CPE 1241/2014/4/CA2, res. del 9/11/16, Reg. Interno Nº 671/16, CPE 189/2017/5/CA1, res. del 13/7/17, Reg. Interno Nº 468/17, entre muchos otros de la Sala "B") ..." (ver también Reg. 753/19 de la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico). Por lo tanto, no se hará lugar a la concesión de aquel recurso de apelación contra el punto dispositivo II de la resolución de fecha 2/07/2020 (firmada digitalmente el día 3 de julio de 2020). ASI SE RESUELVE. Notifíquese. 4º) Finalmente, no obstante, lo expresado por el párrafo que antecede, no se hará efectiva la extracción de los testimonios allí ordenada hasta tanto el Superior resuelva sobre el recurso de apelación interpuesto, toda vez que aquélla es una consecuencia del sobreseimiento apelado por la fiscalía interviniente.". Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 13/07/2020 Nº 27058/20 v. 17/07/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 6331/18, caratulada "Porpich Sergio Mateo y otro s/ falsificación públicos" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Alejandro Sangimene a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria cuya fecha se fijará una vez finalizadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 13/07/2020 Nº 27065/20 v. 17/07/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA- en la causa 1237/2020 "N.N.S/ FALSIFICACION DE MONEDA" a Carlos Alberto Bendersky (DNI n° 13.174.545) -quien habría hecho entrega de los billetes apócrifos al denunciante en autos- a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 282 del C.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 30/6/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 06/07/2020 N° 26591/20 v. 14/07/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA- en la causa 13813/2018 "KLEISNER, JORGE HUGO S/ AVERIGUACION DE DELITO" a JORGE HUGO KLEISNER (DNI n° 16.304.193) a fin de estar a derecho en autos donde fuera convocado, debiéndose comunicar con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar ,bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de declarar su rebeldía y ordenar su detención.. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 18/6/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 07/07/2020 N° 26611/20 v. 15/07/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA- en la causa 6878/19 "LOPEZ SEBASTIAN Y OTRO S/ USURPACION" a MATIAS EZEQUIEL MACIEL (DNI 45.202.353) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de usurpación, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 1/7/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 06/07/2020 N° 26594/20 v. 14/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica en los autos caratulados APPAREL ARGENTINA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO. EXPTE. 4563/2020 que con fecha 8 DE JUNIO DE 2020 se ha abierto el concurso preventivo de APPAREL ARGENTINA S.A. CUIT 30-70768101-9 (presentado el 27.5.2020). Que se ha designado síndico clase "A" a Kogan-Napolitano con domicilio constituido en la calle 3 de febrero 2339 piso 3° CABA Tel 4789-0670 (norbertokogan@hotmail.com). Se hace saber que las fechas previstas por el art. 14 LCQ serán dispuestas y publicadas una vez concluida la cuarentena que dispone el aislamiento social obligatorio.- Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 23 de junio de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 06/07/2020 N° 26263/20 v. 14/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 102 sito en Lavalle 1212, piso 7° C.A.B.A. a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría unica a mi cargo, en los autos caratulados "MURGO, INDIA Y OTROS s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" expte. 35985/2017, notifica a PATRICIA VERONICA MURGO (DNI N 26.734.164) que el órgano administrativo requirió que se declare el estado de adoptabilidad de sus hijos Saira

Murgo (fecha de nacimiento 1/10/09) , Luciano Sebastián Murgo Musclot (DNI 56.729.921), Ignacio Jesús Murgo (DNI N 57.295.309) e India Muriel Murgo Musclot (DNI N 56.729.922), y para que en el plazo de cinco días se presente y tome la intervención que le corresponde.-

RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER CARLOS VISAGGI SECRETARIO

e. 13/07/2020 N° 27142/20 v. 14/07/2020

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa N° FPA 1141/2016-EB, caratulada: "ORTIZ WALTER MAURICIO S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO", cita, llama y emplaza a GUILLERMO DANIEL TRONCOSO, DNI N° 13.852.006; para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1 a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura nacional e internacional.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 07 de Julio de 2.020.-

pablo a. seró Juez - josé maría barraza secretario penal federal

e. 13/07/2020 N° 27092/20 v. 17/07/2020

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA - LA MATANZA - BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, con sede en la calle Entre Rios 2929, 1° piso de San Justo, comunica por dos días que en autos "Responsabilidad Patronal A.R.T. S.A. s/ Liquidación Entidades de Seguros (Ley 20091) " Expte. N° 10.520, se ha efectuado de proyecto de distribución complementario. El presente, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Justo, 13 de abril de 2020 Norberto Luis Valentini, Juez

e. 13/07/2020 N° 27118/20 v. 14/07/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

CIUDADANOS EN RED

En mi carácter de Juez Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, hago saber en autos caratulados "CIUDADANOS EN RED S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. CNE 9627/2016, que en fecha 30/12/2016 la agrupación de marras ha iniciado el trámite de reconocimiento de partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 21 de julio del cte. año a las 9.30 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular.-

Fdo. Reinaldo R. Rodríguez Juez Federal N° 1 Santa Fe. Ante mi
Mariana Langhi Prosecretaria Electoral Nacional distrito Santa Fe.
En Santa Fe al día 07 del mes de julio del 2020

e. 08/07/2020 N° 26828/20 v. 14/07/2020

PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ÁNGEL GALVEZ, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada "PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 23 de Septiembre de 2.019 (Expte. N° CNE 9284/2019).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a ocho día del mes de julio de dos mil veinte.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 13/07/2020 N° 27059/20 v. 15/07/2020

IZQUIERDA POPULAR

El Sr. Juez Federal Subrogante en el Distrito Mendoza, Dr. Marcelo Fabián Garnica, hacer saber -en cumplimiento del art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298-, que un grupo de ciudadanos se ha presentado ante esta Secretaría Electoral en fecha 27/05/2020 a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "IZQUIERDA POPULAR" que según acta fundacional adoptó en fecha 06/03/2020 (Expte. CNE N° 1756/2020). En Mendoza, a los 08 días del mes de julio del año 2020. Roxana Elizabeth López – Secretaria Electoral

MARCELO FABIAN GARNICA Juez - ROXANA ELIZABETH LÓPEZ SECRETARIA ELECTORAL

e. 13/07/2020 N° 27053/20 v. 15/07/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida